NÚMERO 4101 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2017

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

18ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(presidente)

GABRIELA BARREIRO
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 6 de junio de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)

2º.- CONMEMORACIÓN DE LOS OCHENTA AÑOS BOMBARDEO DE GUERNICA. (Homenaje)

3º.- ANDRÉS MOSKOVICS. (Pensión graciable). (Carp. 1938/017). (Informado) Rep. 667 y Anexo I

4º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL ÁREA DE LA CULTURA CON LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN. (Aprobación). (Carp. 1021/016). (Informado) Rep. 455 y Anexo I

5º.- PREDIO PADRÓN Nº 289 (p), LOCALIDAD CATASTRAL LA BOYADA, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado). (Carp. 849/016). (Informado) Rep. 407 y Anexo I

6º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA CON EL REINO DE ESPAÑA. (Aprobación). (Carp. 1340/016). (Informado) Rep. 527 y Anexo I

7º.- PEDRO BENITO SOLARI. (Designación a la Escuela Nº 105 del departamento de Salto). (Carp. 2909/014). (Informado) Rep. 402 y Anexo I

8º.- ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CON SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. (Aprobación). (Carp. 1022/016). (Informado) Rep. 456 y Anexo I

9º.- DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE. (Se declara el 4 de octubre de cada año). (Carp. 1433/016). (Informado) Rep. 558 y Anexo I

10.- CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. (Aprobación). (Carp. 783/016). (Informado) Rep. 386 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2.- Asuntos entrados 5

3 y 5.- Exposiciones escritas 7, 8

4.- Inasistencias anteriores 7

MEDIA HORA PREVIA

7.- Preocupación de los vecinos de Villa del Tanque, departamento de Canelones, por el estado en que se encuentra un predio abandonado propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

— Exposición del señor representante Alejandro Brause 12

8.- Condena a los asesinatos de dirigentes sindicales en la República de Honduras y solicitud del cese de la violencia

— Exposición del señor representante Sebastián Valdomir 12

9.- Exhortación al Gobierno a que respete y reivindique a los escribanos por exabruptos de quien fuera presidente de la República en el período anterior

— Exposición del señor representante Nicolás Olivera 14

10.- Dificultades que se generan en algunas poblaciones del interior del país como consecuencia de decisiones adoptadas en Montevideo

Consideraciones vinculadas con el homicidio de la señora Cristina Viera, en San Javier, departamento de Río Negro

— Exposición del señor representante Omar Lafluf Hebeich 15

11.- Implementación de lo que se conoce como los Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible para la erradicación del hambre para el año 2030

— Exposición de la señora representante Estefanía Schiavone 16

12.- Necesidad de debatir acerca de la obligatoriedad de que las personas mayores de sesenta y cinco años estén obligadas a cumplir con la pensión alimenticia de sus nietos

— Exposición de la señora representante Gletel Ferrari 17

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento 33

22 y 24.-Comunicación inmediata de proyectos aprobados 56, 59

18.- Integración de Comisiones 46

13.- Integración de la Cámara 18

23.- Intermedio 57

25.- Levantamiento de la sesión 60

13.- Licencias 18

6.- Reiteración de pedidos de informes 9

ORDEN DEL DÍA

15.- Conmemoración de los ochenta años bombardeo de Guernica. (Homenaje) 34

16.- Exaltación de la personalidad del general José Artigas. (Resolución de 7 de junio de 1956)

— Exposición de la señora representante Nibia Reisch 45

17.- Autorización a la señora representante Berta Sanseverino para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 4 de julio 45

19 y 24.-Andrés Moskovics. (Pensión graciable)

Antecedentes: Rep. N° 667, de abril de 2017, y Anexo I, de junio de 2017. Carp. N° 1938 de 2017. Comisión de Seguridad Social.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 46, 57

— Texto del proyecto aprobado 59

20.- Acuerdo de cooperación en el área de la cultura con la República de Azerbaiyán. (Aprobación)
Antecedentes: Rep. N° 455, de mayo de 2016, y Anexo I, de abril de 2017. Carp. N° 1021 de 2016. Comisión de Asuntos Internacionales.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 46
— Texto del proyecto sancionado 51

21.- Predio Padrón Nº 289 (p), localidad catastral La Boyada, departamento de San José. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)
Antecedentes: Rep. N° 407, de marzo de 2016, y Anexo I, de noviembre de 2016. Carp. N° 849 de 2016. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 53
— Texto del proyecto sancionado 53

22.- Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con el Reino de España. (Aprobación)
Antecedentes: Rep. N° 527, de setiembre de 2016, y Anexo I, de abril de 2017. Carp. N° 1340 de 2016. Comisión de Asuntos Internacionales.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 55
— Texto del proyecto aprobado 56

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala (1), Fernando Amado, Raúl Amaro, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Marcelo Bacigalupi, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Alejandro Brause, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Camilo Cejas, Richard Charamelo, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De Los Santos, Ángel Domínguez, Ignacio Estrada, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Gletel Ferrari, Angélica Ferreira, Roberto Frachia, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Macarena Gelman, Héctor Gianoli, Adriana González, Rodrigo Goñi Reyes, Elena Grauert, Diego Irazábal, Ramón Inzaurralde, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Agapito Leal, Martín Lema, Margarita Libschitz, Alejandro López de Haro, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Washington Marzoa, Constante Mendiondo, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Gerardina Montanari, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Luis Nieto, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez, Nicolás Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Milton Perdomo, Susana Pereyra, Darío Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Elena Ponte, Luis A. Posse, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Patricia Rocha, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Raúl Sander, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Estefanía Schiavone, Jorge Schusman, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Sebastián Valdomir, José Francisco Yurramendi y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Gerardo Amarilla, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Álvaro Dastugue, Wilson Ezquerra, Pablo González, Óscar Groba, Nelson Larzábal, Graciela Matiauda, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Susana Montaner, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Adrián Peña, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Sebastián Sabini, Jaime Mario Trobo, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel y Tabaré Viera Duarte.

Faltan con aviso: Benjamín Irazábal.

Sin aviso: Mathías Dutra.

Actúan en el Senado: Felipe Carballo, Jorge Gandini y Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Bacigalupi.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 139

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Andrés Moskovics.

C/1938/017

- *Se repartió con fecha 6 de junio*

COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Nicolás Olivera, sobre el control del cumplimiento del artículo 17 de la Ley N° 17.904, referido a la publicidad de organismos del Estado. C/1836/017

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Susana Montaner, hecho suyo por la Cámara en sesión de 7 de diciembre de 2016, sobre la instrumentación de la prevención del uso problemático de cannabis y sustancias psicoactivas a nivel curricular, así como las acciones destinadas a la educación vial y la incidencia del consumo de dichas sustancias en los siniestros de tránsito. C/1277/016

- del señor Representante Sebastián Sabini, relacionado con los planes educativos y los recursos con que cuenta el Liceo Nº 5 de la ciudad de Las Piedras. C/1543/016

- del señor Representante Rubén Bacigalupe, acerca del convenio celebrado entre el citado Ministerio y la Intendencia de San José, con respecto a los Centros MEC ubicados en dicho departamento. C/1925/017

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala, hecho suyo por la Cámara en sesión de 2 de mayo de 2017, referente a un presunto conflicto y la detención de la ejecución de la obra de construcción de la planta regasificadora. C/157/015
- del señor Representante Eduardo Rubio, hecho suyo por la Cámara en sesión de 2 de diciembre de 2015, sobre un acuerdo firmado entre ANEP, el Plan Ceibal y la empresa Google Inc. C/304/015
- del señor Representante Armando Castaingdebat, hecho suyo por la Cámara en sesión de 2 de diciembre de 2015, relacionado con diferentes aspectos regulatorios en cuanto al uso de cómputos por concepto de telefonía celular que Antel administra. C/374/015
- del señor Representante Constante Mendiondo, acerca de los inmuebles de UTE, su situación y destino en el departamento de Río Negro, incluyendo la lista de los que revistan la calidad sin afectación. C/1333/016
- del señor Representante Enzo Malán, referente a las empresas que venden servicios o productos vía telefónica a los usuarios de telefonía fija. C/1456/016

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha, solicita se curse nota a la Universidad de la República, a fin de asesorarse sobre información surgida en la reunión de dicha Asesora, de 3 de abril de 2017. C/1615/016

- *Se cursa con fecha de hoy*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes, sobre el uso y destino de propiedades y terrenos pertenecientes a los siguientes Ministerios:

- del Interior. C/2063/017
- de Transporte y Obras Públicas. C/2064/017
- de Trabajo y Seguridad Social. C/2065/017
- de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a AFE. C/2066/017
- de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a OSE. C/2067/017
- de Defensa Nacional. C/2068/017
- de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/2069/017

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a ASSE y a la Dirección Departamental de Salud de Soriano, relacionado con el presunto cierre del sector maternidad y del área de pediatría del Hospital "Dr. Alejandro C. Bardier", de la ciudad de Dolores. C/2070/017

- *Se cursaron con fecha 6 de junio*

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, referente a los gastos por concepto de consumo de energía durante los años 2014, 2015 y 2016, realizados por parte de la Intendencia de Tacuarembó. C/2071/017

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de gastos por concepto de pasajes y viáticos desde el año 2005 a la fecha a funcionarios no dependientes de dicha Cartera. C/2072/017

Los señores Representantes Constante Mendiondo y Omar Lafluf solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, al CEIP y al CES, referente a la necesidad de implementar un protocolo a fin de contar con áreas protegidas en caso de accidentes o problemas relacionados con la salud en los centros educativos de la localidad de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. C/2073/017

- *Se cursan con fecha de hoy*

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores a través de la Cámara:

- del señor Representante Germán Cardoso:
  - al Ministerio del Interior:
    - sobre dos homicidios ocurridos en la jurisdicción de la 10ª Sección Policial del Cerro de Carmelo, departamento de Colonia. C/1737/017

- relacionado con las características de los convenios firmados por parte de dicha Cartera con universidades extranjeras para mejorar la formación especializada de la Policía. C/1738/017
- referente a la reforma organizativa de la Policía Nacional. C/1740/017
- acerca de los delitos cometidos contra la persona física y moral de las personas, en particular, los de homicidio o muertes caratuladas como sospechosas, sin aclarar. C/1741/017

- a la Suprema Corte de Justicia, sobre la interceptación de comunicaciones utilizando "El Guardián" sin la orden judicial correspondiente. C/1777/017

- del señor Representante Alejo Umpiérrez al Ministerio del Interior, sobre la naturaleza del pago de compensaciones a una dotación de bomberos que desempeñara una misión internacional en Chile, en marzo de 2015. C/1617/016
- del señor Representante Guillermo Facello:
  - al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionado con detalles del Programa "Yo estudio y trabajo". C/1356/016
  - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a Pluna Ente Autónomo, acerca de la integración actual del directorio y los avances realizados para la liquidación del Ente. C/1357/016

- *Se votarán oportunamente*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Los señores Representantes Mario García y José Andrés Arocena solicitan se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y al Consejo de Educación Técnico-Profesional y de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, sobre la posibilidad de construir una Escuela Técnica en un predio desocupado, propiedad del referido Ente, a fin de atender las necesidades educativas de los jóvenes de las localidades de José Batlle y Ordóñez, Nico Pérez y demás poblados ubicados en el noroeste y noreste de los departamentos de Lavalleja y Florida respectivamente. C/22/015

La señora Representante Gletel Ferrari solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay; al Colegio de Abogados y a la Suprema Corte de Justicia, relacionada con el proceso de pensión alimenticia subsidiaria que determina que los ascendientes más próximos, con preferencia los del progenitor obligado, deberán hacerse cargo de la misma. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de junio de 2017

Sin aviso: Ernesto Carreras, Alejandro López de Haro y Sebastián Valdomir.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 6 de junio

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Guillermo Facello.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Tabaré Viera Duarte.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Nelson Larzábal.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Nibia Reisch.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Álvaro Dastugue".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de los señores representantes Mario García y José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, sobre la posibilidad de construir una Escuela Técnica en un predio desocupado, propiedad del referido Ente, a fin de atender las necesidades educativas de los jóvenes de las localidades de José Batlle y Ordóñez, Nico Pérez y demás poblados ubicados en el noroeste y noreste de los departamentos de Lavalleja y Florida respectivamente

"Montevideo, 6 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En nuestro carácter de Representantes por los departamentos de Florida y de Lavalleja, queremos transmitir la imperiosa necesidad de poder contar, a la mayor brevedad posible, con la instalación de una escuela técnica que atienda las necesidades educativas de los jóvenes de las localidades de José Batlle y Ordóñez, Nico Pérez y demás poblados aledaños, ubicados en el noroeste y noreste de los departamentos de Lavalleja y de Florida, respectivamente. Para ello, como paso previo, resulta necesario poder contar con un inmueble que sirva de asiento a la reclamada institución educativa. En ese sentido, UTE cuenta dentro de su patrimonio con un terreno baldío carente de edificaciones, que se encuentra desocupado desde hace muchísimo tiempo y, actualmente, no tiene previsto ningún tipo de proyecto para su utilización. Dicho bien se encuentra ubicado sobre Bulevar José Gervasio Artigas entre las calles Rivera y Castelar, identificado con el Padrón Urbano Nº 52. Su ubicación, a media cuadra de la plaza principal de la localidad de José Batlle y Ordóñez, así como su estado actual carente de edificaciones, lo tornan ideal para poder ser destinado a la construcción de un complejo educativo. Al respecto, tanto ANEP como UTE deberán realizar las gestiones necesarias para que el Padrón Urbano Nº 52, de la 12ª Sección del departamento de Lavalleja, pase en comodato al Consejo de Educación Técnico-Profesional a efectos de poder contar en un futuro con la tan reclamada escuela técnica. Saludamos al señor Presidente muy aten-tamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida y MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja".

2) Exposición de la señora representante Gletel Ferrari al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay; al Colegio de Abogados y a la Suprema Corte de Justicia, relacionada con el proceso de pensión alimenticia subsidiaria que determina que los ascendientes más próximos, con preferencia los del progenitor obligado, deberán hacerse cargo de la misma

"Montevideo, 7 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Suprema Corte de Justicia; a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, y al Colegio de Abogados del Uruguay. A partir de las siguientes ideas pretendemos que se dé lugar a un debate Parlamentario acerca de un tema muy delicado y cuyo tratamiento legal se encuentra contenido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, específi-camente en el artículo 51 y siguientes de dicha norma. En efecto, en el artículo 51 se establece un orden de preferencia en cuanto a aquellos familiares que están obligados a servir alimentos a menores integrantes de una familia y en su numeral 1) establece: 'los ascendientes más próximos, con preferencia los del progenitor obligado'. Sin embargo, en la práctica nos encontramos que cuando el padre obligado no

cumple con el deber de servir la pensión alimenticia a sus hijos menores, la madre en su carácter de representante legal de los mismos, está habilitada a promover un 'proceso de pensión alimenticia subsidiaría' es decir, que el señor Juez determine que los abuelos deben servirla. En el transcurso del proceso lo que sucede es que se fija una pensión alimenticia subsidiaría equivalente a 10 % o 15 % de los ingresos pensionarios o jubilatorios que perciben los abuelos, y tal resolución los señores Jueces la adoptan sin un previo estudio técnico sobre las reales posibilidades económicas de aquellos. Ante esa situación, planteamos la posibilidad de introducir cambios en nuestra legislación, previendo la instancia de investigación por parte del equipo de asistencia social de cada sede judicial, que debe decidir sobre la pensión alimenticia subsidiara (su otorgamiento o no) y que dicha investigación culmine con un informe técnico que le diga al señor Juez si ese abuelo o abuela se encuentra en condiciones de prescindir del 10 % o 15 % de sus haberes jubilatorios, o si por el contrarío dicho porcentaje de dinero lo necesita para atender sus necesidades básicas. Asimismo y dentro de la problemática que venimos señalando, el padre, quien es el primer responsable de cumplir con la pensión alimenticia, muchas veces la elude trabajando de forma irregular imposibilitando la retención correspondiente por vía judicial. No debemos perder de vista que esa situación afecta de forma negativa los vínculos de la estructura familiar, siendo la mayoría de las veces los más afectados los menores y los adultos mayores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLETEL FERRARI, Representante por Canelones".

6.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados en el día de la fecha.

(Se vota)

——Treinta dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 9 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. El Semanario 'El Eco' de la ciudad de Carmelo, en su edición de 3 de diciembre de 2016, titula en la página 3 'Dos crímenes impunes, la verdad puede estar en los detalles', en un reportaje al señor Washington Noy Guaraglia, hace referencia a dos homicidios ocurridos en jurisdicción de la 10ª Sección Policial, de Cerro de Carmelo, departamento de Colonia, el de Luis Alberto Jaime de 3 de febrero de 2008 y el de Heraldo Enrique Guaraglia de 5 de julio de 2013, cuya falta de esclarecimiento genera inquietud. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) En qué estado se encuentra la investigación con respecto al señor Luis Alberto Jaime, quién está a cargo de la misma y por quién es supervisado. 2) Quién dirigió y supervisó la labor en el mes de febrero de 2008. 3) Quiénes fueron los funcionarios que hicieron el relevamiento de la escena del delito, quién firmó la carpeta técnica y qué jerarca supervisó la labor. 4) Si las autoridades judiciales de la oportunidad, ante dudas, requirieron la presencia de la policía de la capital, si ello sucedió, a qué unidad correspondía el equipo concurrente y cuál fue el resultado. 5) Circula la versión que el entonces encargado Suboficial Berón Perdomo en el inicio de la actuación recibió una información anónima, vía telefónica. Si el hecho fue de conocimiento de la justicia. Qué conducta generó la llamada, si hubo un proceso de verificación y concurrencia a algún lugar. 6) Cuál es el estado actual de la investigación y qué oficio documenta la última elevación de actuación a la justicia competente, asimismo, qué dependencia continúa hoy las actuaciones y quién las supervisa. 7) Con respecto al caso del señor Heraldo Enrique Guaraglia, si se han verificado las situaciones expuestas en el semanario 'El Eco' de fecha 3 del presente mes. 8) A cargo de quién estuvo el relevamiento y la actuación primaria, quién supervisó, qué jerarca firmó la carpeta técnica, cómo se identifica la última actuación cursada a la justicia competente y quién está a cargo y supervisa las actuaciones a nivel policial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

2) "Montevideo, 9 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Durante su última comparecencia en la Cámara de Senadores, el señor

Ministro expresó que su Secretaría de Estado había hecho una fuerte apuesta a la formación especializada, habiendo firmado convenios con la Universidad de Cambridge y el University College, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y el John Jay College, de la ciudad de Nueva York, de los Estados Unidos de América, lo que incidiría en la reforma de la enseñanza policial. A su vez, en la página web oficial del Ministerio se destaca el proyecto que se realiza en conjunto con el Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge, donde se utilizan cámaras portátiles para registrar la conducta de los integrantes de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito durante sus procedimientos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Texto de los convenios firmados por ese Ministerio con las universidades mencionadas. 2) Quiénes fueron los aproximadamente mil policías capacitados, dividiéndolos según la escala de oficiales o básica, y a qué unidades ejecutoras pertenecían, identificando a su vez el programa y la universidad. 3) En qué lugar físico se desarrolló la capacitación, quiénes fueron los profesores o instructores, y dónde se replicaron los programas en el resto del país. 4) Si se recabó la opinión judicial a los efectos de determinar si no era invasivo de la privacidad de los participantes, dado que la ejecución del proyecto en conjunto con el Instituto de Criminología de la Universidad de Cambridge comprendió el uso de cincuenta cámaras para que registraran la interacción entre la Policía y los conductores en los controles. 5) De acuerdo al numeral 4), si se le advertía al conductor o se exhibía alguna leyenda en el uniforme, donde se alertaba que se estaban registrando las escenas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

3) "Montevideo, 9 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. En el último discurso público del Señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, al conmemorar el Día de la Policía, ha insistido en que se está consolidando la reforma organizativa de la Policía Nacional, se alude al funcionamiento de la nueva ley orgánica, pero hay que dejar constancia que en materia del castigo de penas del personal ejecutivo, no respetaron la anterior y las leyes consagradas a partir del año 1985 al recuperarse la institucionalidad. Concretamente, el Poder Ejecutivo por medio del Decreto Nº 131, de 20 de abril de 2010, dejó sin efecto el artículo 1 literal B) de la Ley Nº 15.749, de 17 de junio de 1985, obviando al Parlamento para evitar buscar una solución al régimen que limitaba la libertad de los policías, mediante el sistema de arresto y optó por una conducta que violenta el principio de jerarquías de las normas que comienza en primer término con la Constitución, luego las leyes y el acto siguiente es el decreto. Situación que lastimosamente pasó desapercibida. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Desde que el Poder Ejecutivo puso en funcionamiento el Decreto Nº 131/2010 hasta el 1º de diciembre de 2016, que entró en vigencia la nueva ley orgánica, cuántas sanciones se aplicaron al personal ejecutivo de la escala de oficiales y básica a nivel de todo el país, detallando su cantidad por mes y cuánto fue lo recaudado por escala del personal aludido (oficiales y básica). 2) Qué organismo fue el asesor en la elaboración del Decreto Nº 131/2010, identificando los funcionarios y, en caso que se hayan suscrito informes, remitirlos. 3) Remitir las órdenes de servicio que pusieron en funcionamiento el sistema de sanciones pecuniarias, identificadas como Orden de Servicio Nº 12/2011, de 4 de mayo de 2011, el anexo a la misma, la Orden de servicio Nº 17/10 de la Dirección General de Secretaría y el denominado Protocolo Relativo a la Imposición de Sanciones Frente a la Comisión de Faltas Corrientes por el Personal Policial, que fuera suscrito por el Director General de Secretaría y el entonces Director de la Policía Nacional. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

4) "Montevideo, 9 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. En el cumplimiento de nuestra labor parlamentaria, recorremos el país y estamos en conocimiento del sentir y diario vivir de nuestros ciudadanos, existe una preocupación por la inquietud que generan los delitos físicos y morales contra las personas, en particular el homicidio o las muertes caratuladas sospechosas, sin aclarar. No tenemos conocimiento del cuadro real de la situación ni el seguimiento que sobre dichos delitos se realiza. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuál es el cuadro de situación a nivel nacional, por departamento, en materia de homicidios o muerte caratulada como sospechosa a partir del 1º de marzo de 2010 a la fecha. Remitir planilla donde conste, jurisdicción del hecho, autoridad policial interviniente, jurisdicción judicial, fecha de la última actuación elevada a la Justicia y supervisor actual de la

actividad de investigación. 2) Si se han formado comisiones o grupos de trabajo a nivel departamental, nacional o regional, para analizar las situaciones citadas en el numeral 1). 3) Si han concretado organismos de seguimiento como se cita en el numeral 2) y cuál ha sido el resultado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

5) "Montevideo, 20 de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia. Informar: 1) Sobre el trabajo y las conclusiones emitidas por las auditorías realizadas por vuestro Poder, para descartar que se intercepten comunicaciones utilizando 'El Guardián' sin la orden judicial correspondiente. 2) Si dichas auditorías arrojan como resultado todo el período de tiempo en que se ha estado utilizando por parte del Ministerio del Interior 'El Guardián' hasta la fecha. 3) Cuál es el rol y las actividades concretas que desempeña el Ministerio del Interior durante todo el proceso de la escucha telefónica. 4) Cuál es el destino del material producido en las escuchas que no tienen relevancia penal. 5) En caso de destrucción, cuál es el procedimiento a efectos de no vulnerar la intimidad de los ciudadanos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

6) "Montevideo, 22 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. En el mes de marzo de 2015, una dotación de treinta bomberos de nuestro país viajó a la República de Chile para colaborar en la extinción de incendios forestales, cuya gravedad había determinado que dicho país se declarara en estado de alerta roja. Los efectivos uruguayos estuvieron diez días fuera del territorio nacional, cumpliendo esas labores profesionales. A su regreso, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco General Cesáreo L. Berisso, se les informó que la semana siguiente tendrían a su disposición los viáticos correspondientes a la misión internacional. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) A cuánto asciende la cifra que corresponde abonar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos, cuando cumplen tareas en el exterior. 2) Qué naturaleza tiene dicha suma y/o cómo se le denomina: viático, compensación, partida por mayor tarea, u otro. 3) Motivos por los cuales no se ha cumplido con el pago de la suma correspondiente a la misión desarrollada por dichos bomberos en el año 2015. 4) Origen de dicha partida: si es una suma que abona el Estado uruguayo o si hay participación de organismos o de Estados extranjeros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha".

7) "Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Informar: A) En qué consiste el Programa de ese Ministerio denominado Yo estudio y trabajo. B) Desde el año 2012 (si es esta la fecha real de inicio del Programa) hasta el presente fecha de los llamados anuales, número de solicitudes recibidas, número final de ingresos realizados y lugares donde cumplieron funciones. C) Si en algún caso los ingresos a tareas en la función pública coincidieron con año electoral y qué se hizo en consecuencia, para no violentar la Constitución de la República al respecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

8) "Montevideo, 6 de setiembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a Pluna E. A. Conforme a lo dispuesto por el artículo 398 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, se declara en liquidación al ente autónomo Pluna, encomendándose en el artículo 399 diversas tareas a su Directorio. Como es de público conocimiento, la citada ley entró a regir a partir del día 1° de enero de 2016. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Integración actual del Directorio de ese organismo y la fecha de integración al mismo. 2) Remuneraciones, cantidad de personal que sigue cumpliendo funciones y la descripción o denominación del cargo, desde los miembros del Directorio hasta los auxiliares de rampa, los contratos a término, y otros, al amparo del artículo 23 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002. 3) Respecto al numeral anterior, detallar el personal que ingresó luego del año 2012 y la razón para ello. 4) Descripción de los avances realizados desde el mes de enero a la fecha para la liquidación

del ente, y la estimación del tiempo que insumirá terminar dicho proceso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Preocupación de los vecinos de Villa del Tanque, departamento de Canelones, por el estado en que se encuentra un predio abandonado propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Brause.

SEÑOR BRAUSE (Alejandro).- Señor presidente: deseo aprovechar el mecanismo de la media hora previa para referirme a cierta inquietud que me han trasmitido vecinos de la ciudad de Pando, en concreto, de la zona llamada villa del Tanque, de nuestro departamento de Canelones.

Esta villa se encuentra ubicada a la altura del kilómetro 34 de la Ruta N° 75, que une la ciudad de Pando con la Ruta Nacional N° 7.

La problemática planteada por los vecinos es que, contiguo a la referida villa, existe un predio, aparentemente, propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -por lo menos los carteles allí ubicados así lo indican-, en el que nada se hace desde hace años, aunque en otros tiempos se advertía actividad de esa Cartera allí.

La preocupación de los vecinos -en mi opinión, acertada- es que ese predio tan importante, con el paso del tiempo y debido al abandono, se ha convertido en un baldío. La maleza y las chilcas han prosperado y, atraídos por la basura y la mugre depositada en el lugar, han proliferado roedores de todo tipo y tamaño. Y ni qué hablar del riesgo de incendio que en el verano todo ese basural implica, con el consecuente peligro para la zona aledaña.

Es sabido que existen disposiciones legales y reglamentarias que obligan a los propietarios de inmuebles, sin importar si estos son públicos o privados, a mantener sus solares limpios y cercados; estas disposiciones, obviamente, también alcanzan al Estado, en este caso, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Canelones pretende posicionarse como un departamento verde e inteligente, capaz de comprender los problemas ambientales, incorporando conocimiento y avanzando con firmeza en la búsqueda del bien común, mejorando así la calidad de vida de los canarios y de todos los habitantes de la República.

Finalizo recordando que es obligación del Estado, al igual que de todos los ciudadanos, cuidar el medio ambiente. Por este motivo, el Estado debe cumplir, antes que nadie, con las disposiciones nacionales y ordenanzas departamentales vigentes, cuidando de esa manera, como buen vecino, el solar que se mencionara al comienzo de esta exposición, así como también todos aquellos predios de su propiedad.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Gabriela Barreiro)

——Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición se haga llegar a los ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, a la Intendencia Municipal de Canelones, al Municipio de Pando y a los medios de comunicación de esa ciudad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Condena a los asesinatos de dirigentes sindicales en la República de Honduras y solicitud del cese de la violencia

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señora presidenta: en el día de hoy, miércoles 7 de junio, se está desarrollando en un juzgado de la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, la primera audiencia por el caso del asesinato de la dirigente social, ambiental y política, la compañera Berta Cáceres.

Berta Cáceres fue asesinada en el municipio de La Esperanza, el 3 de marzo de 2016, hace poco más de un año. Esa dirigente social se movilizó junto a su pueblo, la nación lenca, contra un proyecto hidroeléctrico impulsado por empresas privadas con

financiamiento internacional. Esta madre de cuatro hijos organizó la mayor etnia indígena de Honduras, en su lucha contra la represa de Agua Zarca, sobre el río Gualcarque.

La campaña emprendida por Berta Cáceres junto a su organización, el Copinh -Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras-, logró que la empresa china Sinohydro retirara su participación en el proyecto hidroeléctrico. Asimismo, la Corporación Financiera Internacional, institución del Banco Mundial que invierte en el sector privado, también abandonó la iniciativa. Y se retiraron los bancos de desarrollo FMO de Holanda, el Finnfund de Finlandia y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Detrás de la empresa hondureña DESA, titular del consorcio para la construcción de la represa, hay muchos intereses y corporaciones privadas internacionales.

Este proyecto hidroeléctrico se impulsó sin contemplar el derecho de consulta previa, libre e informada, garantizada por el Convenio N° 169 de la OIT.

Hasta el momento hay ocho personas detenidas por el asesinato de la ambientalista Berta Cáceres. Sin embargo, aún está pendiente la captura de los autores intelectuales del asesinato.

Luego de dos suspensiones de las audiencias, hoy se realiza la primera en medio de múltiples irregularidades que ha experimentado la investigación, totalmente acaparada por el ministerio público.

Hay que decir que esta acusación privada representa al Copinh, a su organización y a la familia de Berta Cáceres y tiene como objetivo dar una mirada mucho más abarcadora a la imputación que ha hecho el ministerio público sobre este caso. Se trata de demostrar que el asesinato no fue un hecho aislado consumado por intereses privados, sino que forma parte de un ataque sistemático dirigido a los dirigentes sociales en Honduras, al Copinh y a quien fungía como su coordinadora general.

Es importante recalcar que a un año y tres meses del asesinato de Berta Cáceres, y a pesar de la fuerte denuncia nacional e internacional y la movilización permanente, la acusación del ministerio público está llena de falencias e irregularidades.

El expediente original fue robado, en un hecho ocurrido en setiembre del año pasado.

Este crimen forma parte de un plan sistemático de hostigamiento y persecución a los dirigentes sociales, que articula estructuras criminales, en las que se entremezclan empresas privadas, actores parapoliciales del Estado y organizaciones del sicariato criminal. Es un cóctel explosivo que comenzó a andar luego del golpe de Estado que se le dio al presidente Zelaya, constitucionalmente electo, en junio de 2009.

Honduras es el país más peligroso en todo el mundo para los defensores ambientales. En 2014, fue el país que registró más asesinatos per cápita de defensores del ambiente en todo el mundo.

Entre 2002 y 2014 se produjeron ciento once asesinatos de activistas ambientales en territorio hondureño. El año pasado fueron asesinados veintisiete defensores de derechos humanos.

Al asesinato de la dirigenta se le sumaron los de los activistas Nelson Noé García y Lesbia Janeth Urquía. El pasado mes de octubre se produjeron intentos de asesinato al nuevo coordinador general del Copinh, Tomás Gómez Membreño y a otro de sus miembros, Alexander García.

Condenamos estos hechos y nos solidarizamos con las víctimas, con sus familias, con las organizaciones que representan, y solicitamos el cese de la violencia contra los dirigentes sociales, una responsabilidad que le cabe al Estado de Honduras.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Embajada de Honduras, concurrente desde Buenos Aires en Uruguay; al Consulado de la República de Honduras en Uruguay; al Consulado de Uruguay en Tegucigalpa; a la Embajada de Uruguay en Guatemala, concurrente en Honduras; a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Cancillería de la República y a la Dirección General para Asuntos Políticos.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Saludamos a los niños de sexto año de la Escuela Nº 196 de Barros Blancos, quienes se encuentran presentes en la barra.

9.- Exhortación al Gobierno a que respete y reivindique a los escribanos por exabruptos de quien fuera presidente de la República en el período anterior

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señora presidenta: en el día de hoy vamos a referirnos a un gremio que nuclea a siete mil trabajadores en todo el país, que ha sido sometido a un desprecio, a un sentimiento de aversión y hasta podríamos decir de hostigamiento por parte del Estado. Me refiero al gremio de los notarios o escribanos, a aquellos a los que el presidente Mujica trató de infestos, a aquellos que dijo que no deberían existir.

Esos siete mil trabajadores son los que, en definitiva, previenen conflictos y dan seguridad jurídica en todas las transacciones en las que intervienen. Son, por ejemplo, los que evitan que en el Uruguay se produzcan crisis como la inmobiliaria que se dio en Estados Unidos en 2008-2009. ¡Fíjese usted la tarea del notario latino, que en Uruguay no se da! Son los que trabajan en forma honoraria como inspectores y recaudadores de la Dirección General Impositiva, como agentes de liquidación y retención de todos los principales impuestos que cobra. Son esos valientes que, luego de estudiar seis años y medio en la Universidad, se animan a emprender algo, lo que es extremadamente difícil en este país. Son los mismos que, desde que se reciben y hasta los cinco años de ejercicio, ganan menos que un medio oficial de la construcción, según datos de la Caja Notarial. Son los que, con toda seguridad, si hubieran estado más presentes en el último Gobierno, se hubiesen evitado muchísimos de los desmanes y arbitrariedades en los que se incurrió. Son los que, entre otras cosas, dan transparencia a los procesos electorales, porque integran como secretarios cada mesa desde la cual todos los que estamos acá terminamos siendo electos. Y son los mismos que ahora el Estado, en forma coactiva, transforma en inspectores de lavado de activos.

Los escribanos deberán controlar, inquirir, pesquisar a sus propios clientes para saber, incluso, de dónde obtuvieron el dinero; algo absolutamente ridículo ya que el dinero proviene del banco, que se supone es el que tiene los mecanismos para conocer el origen de esos fondos. Así que les están delegando funciones que ni siquiera los bancos están en condiciones de prestar, y eso que están sujetos al control del Banco Central del Uruguay.

Los notarios son los mismos que deben averiguar si sus clientes están incluidos en distintas bases de datos, buscando terroristas y, entre otras cosas, por ejemplo, personas políticamente expuestas, y si las detectan tienen que agudizar los controles. No vemos que esto esté mal, pero se trata de listas que seguramente confecciona el Gobierno, en las que figura usted, señora presidenta, y todos los que estamos en sala. ¿Sabe quién no está, por ejemplo? El ministro de Economía y Finanzas uruguayo. Les mostraré una impresión que realicé hace minutos de la página web del Banco Central del Uruguay. El contador Danilo Astori no figura en la lista en la que estamos todos, en la que está el presidente de la República y, de ahí, para abajo, todos.

Estos escribanos, señora presidenta, son los que, en definitiva, dan valor y honran un intangible que es muy caro, porque son depositarios nada más y nada menos que de la fe pública.

Por eso, en estos minutos queríamos, primero, exhortar al Gobierno a que se los respete, a que no se los hostigue y a que, en la medida de sus posibilidades, se los reivindique por exabruptos de quien fuera presidente en el período anterior.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la República, a los senadores, a la Asociación de Escribanos del Uruguay, a la Caja Notarial, al Banco Central del Uruguay, al Ministerio de Economía y Finanzas, al ministro Danilo Astori, a la Jutep, a la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, a las Juntas Departamentales del país, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y a la prensa nacional.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Veintidós en cuarenta y siete: NEGATIVA.

10.- Dificultades que se generan en algunas poblaciones del interior del país como consecuencia de decisiones adoptadas en Montevideo

Manifestaciones acerca del homicidio de la señora Cristina Viera, en San Javier, departamento de Río Negro

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señora presidenta: me referiré a algunos temas que, por lo general, tienen que ver con decisiones que se toman detrás de un escritorio en Montevideo y que, ahora, casi han colmado el vaso. Podría empezar con el cierre de los juzgados de paz en el medio rural, cuya función nadie conoce realmente, y podría seguir con el régimen de trabajo de las sucursales del Banco de la República en diferentes localidades, que abren solo dos veces por semana, por lo que las exigencias de la Ley de Inclusión Financiera a nivel de poblaciones -no solo rurales, sino también otras pequeñas- no se pueden cumplir; con la distribución de las ceibalitas para los jubilados en lugares rurales donde es muy difícil acceder a internet, y, por último, con un planteo que nos hicieron llegar -al diputado Mendiondo y a quien habla-, relacionado con la Circular N° 21 de la ANEP, de marzo de 2017, la cual activa el protocolo de atención en caso de accidente en algún centro escolar, e indica que se debe recurrir a servicios de emergencias públicas o privadas de la localidad.

La directora que nos envió una carta, que es de la población de Nuevo Berlín, dice que concurrió a los centros de atención públicos y privados de la localidad y se le informó que no se cuenta con servicio de ambulancia en la mutualista -que es sucursal de la de Fray Bentos- y que, en la pública, solo atienden emergencias y, por lo general, están haciendo traslados. Por otra parte, la normativa vigente impide que los accidentados sean trasladados en vehículos policiales y particulares.

Evidentemente, estas normas se adoptan desde Montevideo, sin conocer absolutamente nada de la situación de las diferentes poblaciones del país. Con esto no sé cómo va a hacer la directora para lograr que atiendan a un niño o a un adolescente cuando tengan algún problema en el local estudiantil.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al presidente de la República, a la ANEP, al Codicén, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la OPP, al Congreso de Intendentes, a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a los medios de prensa de Río Negro.

Por otro lado, hace pocos días, en San Javier, mataron a Cristina Viera, una vecina de esa localidad. Un desacomodado mental tuvo un problema con su esposa y, como la Policía lo fue a detener, se escapó, se dirigió a la casa de esta señora, le quiso usar la camioneta para escapar de los policías y, como ella no se la dio, le pegó con un hacha y la mató. Se realizó una manifestación pública, a la que concurrimos con el diputado Mendiondo, y después hicimos una reunión de todo el pueblo de San Javier con el jefe de Policía. Aquí hay pedidos y antecedentes de que al inicio de esta Legislatura se habían prometido cien nuevos efectivos policiales para el departamento de Río Negro. Quiero decir acá, en este recinto, que el señor jefe de Policía está reclamando como un SOS que, por lo menos, se puedan nombrar cincuenta nuevos efectivos para cumplir con lo que tienen por delante.

Además, quiero trasmitir un pedido de informes que efectuó el señor senador Lacalle Pou. Me interesa dar los datos de lo que pasa, para que se vea que no solo en Montevideo han aumentado los delitos, sino también en Young. Por ejemplo, las denuncias por hurto han aumentado un 150 %; las denuncias por violencia doméstica se cuadruplicaron, pasando de 58 en el año 2010 a 214 en 2016; las denuncias por daño aumentaron un 500 %, ya que en 2010 fueron 16 y en 2016 llegaron a 83. Pero lo más grave es que, de un total de 1.460 denuncias durante el período 2010-2016, solo pasaron a la Justicia 338. Y lo mismo sucedió con las rapiñas que, de un total de 18, solamente pasaron 9 a la Justicia.

Solicito que la versión taquigráfica de esta segunda parte de mi exposición sea enviada al presidente de la República, al Ministerio del Interior, a la Junta Departamental de Río Negro, al Municipio de San Javier y a la prensa del departamento de Río Negro.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Implementación de lo que se conoce como los Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible para la erradicación del hambre para el año 2030

Tiene la palabra la señora diputada Estefanía Schiavone.

SEÑORA SCHIAVONE (Estefanía).- Señora presidenta: en el día de hoy voy a hablar de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la erradicación del hambre para el año 2030, que serán posible solo con un gran compromiso.

En el año 2000 se firmaron ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio, los cuales fijaron metas para mejorar la vida de las personas más pobres y vulnerables: reducir el hambre y la mortalidad materna e infantil, asegurar el acceso igualitario de niñas y niños al sistema escolar, mejorar la atención de enfermedades como malaria, VIH-Sida, y otros.

En el año 2015, América Latina y el Caribe cumplieron con las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y redujeron a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre. En 1990, sufrían por hambre más de 68.000.000 de personas y, en 2015 eran 34.000.000 los afectados.

En este año, los líderes mundiales, en el marco de la ONU, adoptaron una nueva agenda con objetivos renovados, que se conocen como los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. Entre ellos, el Objetivo 2 apunta a poner fin al hambre, a lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y a promover la agricultura sostenible. Este objetivo está estrechamente vinculado con varios otros relacionados con la producción y el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático, el acceso al agua y al saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.

Los factores que posibilitaron estos avances en América Latina y el Caribe fueron acompañados por el crecimiento económico; se puso en marcha un mayor gasto público y social y se crearon buenos programas focalizados en comunidades y en sectores muy empobrecidos y vulnerables. Estos buenos resultados de América Latina fueron posibles, precisamente, por un compromiso político.

Uno de los espacios que ha tenido una fuerte incidencia ha sido la Celac, en el que la voluntad de treinta y tres países de la región fue establecida en el Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de la Celac 2025. Este plan cuenta con cuatro pilares; destaco el número tres que refiere a promover la alimentación escolar, con énfasis en integrar a los productores de la agricultura familiar a través de compras públicas, y los hábitos saludables.

En estos años se ha profundizado cuantitativa y cualitativamente el Programa de Alimentación Escolar. Hoy, cubre a 85.000.000 de escolares de América Latina y el Caribe, y es considerado el mejor programa de protección social, muy especialmente en las zonas rurales, donde se concentra la pobreza de nuestro continente.

Otro espacio con fuerte incidencia ha sido el Frente Parlamentario contra el Hambre. Esta es una asociación de Parlamentos nacionales y regionales, comprometidos con la lucha contra el hambre y la malnutrición. Su gran objetivo es promover el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del derecho a la alimentación en América Latina y el Caribe. Hoy existen diecisiete frentes nacionales y cuatro regionales, que integran trescientos parlamentarios y parlamentarias. Han sido protagonistas de un arduo proceso de sensibilización, de la instalación de temáticas y del desarrollo legislativo, y ello se logra gracias a una fuerte alianza.

El derecho a la alimentación es de altísima complejidad, toca fuertes intereses económicos y supone transitar por un nuevo pacto social cuyo objetivo es construir sociedades con mayor igualdad y bienestar social. Esto requiere de nuestro accionar un gran compromiso en sus definiciones programáticas y en la construcción de alianzas para hacerlo posible.

En este marco, informo que los días 25, 26, y 27 de octubre se celebrará en Montevideo el VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Este ha realizado un trabajo muy importante en la construcción de capacidades legislativas que tengan como resultado la elaboración

de leyes vinculadas con la seguridad alimentaria y con el derecho a la alimentación. Y en este nuevo foro, ese seguirá siendo uno de sus principales objetivos.

El Frente Parlamentario ha entablado importantes alianzas estratégicas y se ha enriquecido con el trabajo, junto con Poderes Ejecutivos, organismos internacionales, la Academia y la sociedad civil, entre otros. En particular, quiero destacar al Parlatino, con el que el Frente Parlamentario ha trabajado desde el principio.

Durante este foro a celebrarse en Montevideo, tendremos la oportunidad de seguir avanzando en mecanismos para luchar contra el hambre en la región, siempre con la mirada puesta en los más vulnerables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los ministerios, al INDA, a la FAO, a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia, al Programa de Alimentación Escolar, a la Escuela de Nutrición, a la Universidad de la República, al programa Uruguay Crece Contigo y al CAIF.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de debatir acerca de la obligatoriedad de que las personas mayores de sesenta y cinco años estén obligadas a cumplir con la pensión alimenticia de sus nietos

Tiene la palabra la señora diputada Gletel Ferrari.

SEÑORA FERRARI (Gletel).- Señora presidenta: quiero hacer referencia a un tema muy sensible, sobre el que me gustaría se diera un debate parlamentario, ya que estamos hablando de los dos extremos de nuestra población, que son los niños y los adultos mayores de sesenta y cinco años. Me refiero a lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia, sobre todo en el artículo 51, que determina el orden de preferencia de aquellos familiares que están obligados a cumplir con el pago de una pensión alimenticia. De acuerdo con ese orden, muchas veces la responsabilidad recae en los abuelos. Cuando la madre, que tiene la patria potestad de los hijos, se presenta a hacer este reclamo, puede pasar que el señor juez, sin tener en cuenta la situación de los abuelos, establezca que entre el 10 % y el 15 % de lo que ellos perciben por jubilación o pensión pase a ser la pensión alimenticia de los menores.

Consideramos que desde el punto de vista de la Justicia se debería tener en cuenta cuán vulnerable es ese abuelo y cuánto afecta en su vida cotidiana, su salud, la retención de ese 10 % o 15 % de sus haberes jubilatorios.

Como decía, sería importante establecer un debate en torno a este tema. Creemos que se debería analizar la situación de cada uno de los abuelos afectados por esa ley y ver si realmente es posible hacer tal retención en el caso de jubilaciones de $ 14.000 o $ 15.000 que reciben abuelos mayores de sesenta y cinco años, con problemas de salud, a los cuales esos ingresos no les son suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Otro aspecto importante de esta situación es que muchas veces el padre, que sería el primer obligado a cumplir con la pensión alimenticia del hijo, termina trabajando en forma irregular para no hacerse cargo de esa pensión. Desde el punto de vista del esquema biopsicosocial -por generalizarlo de alguna manera- esto llega a producir un deterioro en la familia, o sea, desestructura el núcleo familiar. Y cuando la estructura familiar se debilita, los más afectados siempre son los más vulnerables, es decir, los niños y los adultos mayores.

Reitero: creo que es importante generar el debate de este tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social y a las asociaciones de jubilados del Uruguay.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 7 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

Del señor Representante Edmundo Roselli, por el día 13 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 7 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 8 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por los días 13 y 14 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 12 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Mario García, por el período comprendido entre los días 12 y 17 de junio de 2017, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Sención.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 7 y 8 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Felipe Carballo, por los días 7 y 8 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 7 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Posse.

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Heriberto Sosa, por los días 14 y 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Carrasco.

Del señor Representante Javier Umpiérrez, por el día 7 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Frachia.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 7 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Ángel Domínguez.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 7 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por el día 7 de junio de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 13 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Pérez.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por el día 15 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Gonzalo Martínez.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 7 de junio de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo de lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827 (motivos personales), solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside licencia para el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ

Representante por Rocha".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Gloria Canclini".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Juan José Amorín".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la Cámara para suplir al diputado Alejo Umpiérrez por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Mary Pacheco".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria efectuada por la Cámara para suplir al señor diputado Alejo Umpiérrez por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Estacio Sena".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 7 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores

Gloria Cristina Canclini Otton, Juan José Amorín Astigarraga, Mary Pacheco y Estacio Sena.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo de lo establecido por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales- por el día 13 de junio del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente,

EDMUNDO ROSELLI
Representante por Colonia".

"Colonia, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli por el día 13 de junio del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Napoleón Gardiol Faedo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia presentada por el representante por el departamento de Colonia don Edmundo Roselli por el día 13 de junio del corriente, comunico a usted que, por esta vez, desisto de la convocatoria.

Saluda a usted atentamente,

Silvia Hernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Silvia Hernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia Edmundo Roselli, por el día 13 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Napoleón Adolfo Gardiol Faedo y Silvia Hernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 904, del Lema Partido Nacional, señor Richard Cáceres.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto de la convocatoria de la que fuera objeto por parte de la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Jorge Guekdjian".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Pablo D. Abdala, por el día 7 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Bacigalupi.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 8 de junio por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor presidente con su más alta consideración y estima,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Berta Sanseverino, por el día 8 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para los días 13 y 14 de junio del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO

Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por los días 13 y 14 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se me conceda licencia por motivos personales el día 12 de junio del presente año, ingresando en mi lugar el señor Carlos Coitiño.

Lo saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no acepto la convocatoria a integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Magdalena Beramendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Luis Puig, por el día 12 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Magdalena Beramendi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 3311, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por misión oficial entre los días 12 y 17 de junio de 2017, para participar de la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

MARIO GARCÍA
Representante por Lavalleja".

"Minas, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Gastón Elola, se dirige a usted para comunicar que no acepta, por esta única vez, asumir la suplencia del diputado Mario García.

Sin más, saluda atentamente,

Gastón Elola".

"Minas, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto, por esta vez, la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Mario García.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Verónica Machado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor representante por el departamento de Lavalleja Mario García, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 17 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gastón Elola y Verónica Machado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor representante por el departamento de Lavalleja Mario García, por el período comprendido entre los días 12 y 17 de junio de 2017, para participar de la reunión extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Gastón Elola y Verónica Machado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 5158, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Sención.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 6 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia por enfermedad por los días 8 al 11 de junio de 2017.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR GROBA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Sebastián Valdomir".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Isabel Andreoni".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Emilio De León".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2017.

II) Que el suplente siguiente, señor Camilo Cejas, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry y Laura Prieto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor representante por el departamento de Montevideo Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Sebastián Valdomir, Isabel Andreoni, Emilio De León, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry y Laura Prieto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria para integrar la Cámara de Senadores entre los días 7 y 8 de junio, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, deseo comunicar a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el diputado Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano Baldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor representante por el departamento de Montevideo Jorge Gandini, se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 7 y 8 de junio de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 7 y 8 de junio de 2017

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores entre los días 7 y 8 de junio, solicito se convoque a mi suplente respectivo para integrar la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor representante por el departamento de Montevideo Felipe Carballo, se incorporará a la Cámara de Senadores por los días 7 y 8 de junio de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por los días 7 y 8 de junio de 2017

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores en el día de la fecha de los corrientes, solicito a usted sea citado mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ

Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para el día 7 de junio del corriente.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Auro Acosta".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para el día 7 de junio del corriente.

Saluda atentamente,

Mary Vega".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria para el 7 de junio del corriente.

Saluda atentamente,

Fabián Monteghirfo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria para el 7 de junio del corriente.

Saluda atentamente,

Betiana Britos".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria para el 7 de junio del corriente.

Saluda atentamente,

Aldo Lamorte".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para el día 7 de junio del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted con su más alta consideración y estima,

Carlos Bentancor".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para el día 7 de junio del corriente.

Saluda atentamente,

Raúl Casás".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes,

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria realizada para el día 7 de junio del corriente.

Saluda atentamente,

Lilián González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor representante por el departamento de Canelones Daniel Peña Fernández, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 7 de junio de 2017.

CONSIDERANDO: I) Que se incorporará al Senado por el día 7 de junio de 2017

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Auro Acosta, Mary Vega, Fabián Monteghirfo, Betiana Britos, Aldo Lamorte, Carlos Bentancor, Raúl Casás y Lilián González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Auro Acosta, Mary Vega, Fabián Monteghirfo, Betiana Britos, Aldo Lamorte, Carlos Bentancor, Raúl Casás y Lilián González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Posse.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien poner a consideración del Cuerpo que preside concederme el uso de licencia, por motivos personales, por los días 14 y 15 de junio de 2017, al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saluda a usted con su más alta consideración y estima,

HERIBERTO SOSA

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 14 y 15 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Maldonado Heriberto Sosa, por los días 14 y 15 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Andrés Carrasco.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 7 de junio de 2017 por motivos personales.

Sin más, lo saluda con su más alta consideración y estima,

JAVIER UMPIÉRREZ

Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor representante Javier Umpiérrez.

Sin más, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Ismael Paradeda".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda con su más alta consideración y estima,

María Fadul".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes, señores Ismael Paradeda Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Lavalleja Javier Umpiérrez, por el día 7 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Ismael Paradeda Cabrera y María de los Ángeles Fadul Varela.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roberto Frachia.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia para la sesión de la Cámara de Representantes del día de la fecha por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, para el día de hoy.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Mario Arizti".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, para el día de hoy.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Camila Ramírez Aviaga".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el día 7 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa y María Camila Ramírez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Ángel Domínguez.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a usted licencia por motivos personales para el día de la fecha, solicitando se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Roberto Chiazzaro, por el día 7 de junio de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente, señora Carmen Anastasia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar licencia por motivos personales para el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

GRACIELA BIANCHI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria para la sesión del día 7 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria para la sesión del día 7 del corriente mes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

José Luis Bringa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Montevideo Graciela Bianchi Poli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Montevideo Graciela Bianchi Poli, por el día 7 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora Gerardina Montanari.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha martes 13 de junio de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda con su más alta consideración y estima,

EDUARDO RUBIO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 13 de junio de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda con su más alta consideración y estima,

Julio González".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la

Cámara de Representantes

José Carlos Mahía

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 13 de junio de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Romy Silva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 13 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina y Romy Saron Silva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Carlos Pérez.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el representante Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en la fecha jueves 15 de junio de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el primer suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Julio González, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 15 de junio de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, la segunda suplente de la línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Romy Silva, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 15 de junio de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda con su más alta consideración y estima,

Romy Silva".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el tercer suplente de la primera línea a diputado del representante Eduardo Rubio, Carlos Pérez, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 15 de junio de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda con su más alta consideración y estima,

Carlos Pérez".

"Montevideo, 7 de junio de 2017
Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, el titular de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, José Fernando Vázquez, se dirige a usted para comunicar su desistimiento en la fecha 15 de junio de 2017, no aceptando la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda con su más alta consideración y estima,

José Fernando Vázquez".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, la primera suplente de la segunda línea a diputado del representante Eduardo Rubio, María de los Ángeles Balparda, comunica que, por única vez y por motivos personales no acepta la convocatoria para el 15 de junio de 2017.

Sin más, saluda atentamente,

María de los Ángeles Balparda".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de junio de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Montevideo Eduardo Rubio, por el día 15 de junio de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Julio César González Colina, Romy Saron Silva, Carlos Pérez, José Fernando Vázquez y María de los Ángeles Balparda.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señor Walter Gonzalo Martínez.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 7 de junio de 2017

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
José Carlos Mahía
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales, por el día 7 de junio del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de junio de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora representante por el departamento de Canelones Stella Viel, por el día 7 de junio de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 7 de junio de 2017.

MARGARITA LIBSCHITZ, ALEJANDRO LÓPEZ DE HARO, VALENTINA RAPELA".

14.- Aplazamiento

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, y que refiere a la elección de miembros de la Comisión

Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Conmemoración de los ochenta años bombardeo de Guernica. (Homenaje)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Conmemoración de los ochenta años bombardeo de Guernica. (Homenaje)".

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a los representantes de instituciones vascas y al consejero de la Embajada de España, señor Asís Barrera, que se encuentran en la primera barra de este recinto para, de alguna forma, participar de esta conmemoración.

Asimismo, quiero agradecer a la Cámara porque nos ha permitido -no solo a mí, sino a un grupo de diputados que llevamos la sangre vasca en nuestras venas- detenernos un minuto en las actividades que nos ocupan todos los días para hablar de este trágico hecho del cual el 26 de abril de este año se celebran ochenta años.

Guernica es una ciudad símbolo. Fue fundada el 28 de abril de 1366. Se dice que es la primera población fundada en el País Vasco. Hay algunas referencias al respecto. Un hecho que todos conocemos es que en esa ciudad y debajo del árbol que hoy se conoce como "Roble de Guernica" o "Árbol de Guernica" se reunían las Juntas Generales de Vizcaya. Esas fueron las primeras formas de discusión que tuvieron los habitantes del País Vasco. Por otro lado, no solo en Guernica se acostumbraba juntarse debajo de un roble para discutir; esa práctica se extendió bastante en otros lugares del País Vasco y en otras partes del mundo. Ahí se discutía y se resolvía lo que era bueno o malo para la comunidad.

Guernica, con todos estos antecedentes y luego de pasar por muchos avatares, llega al 26 de abril de 1937, en plena Guerra Civil Española. En ese momento el país y el ejército vasco estaban presentando dura resistencia al ataque de las tropas del general Franco. Esta es la parte de la historia que todos conocemos. El general Franco solicita el apoyo de la aviación alemana e italiana -ambas participaron en este bombardeo- para arrasar con el 75 % de las obras de infraestructura de la ciudad de Guernica y matar -no está claro cuánta gente; algunos hablan de 126, otros de 200- un montón de civiles que nada tenían que ver en el combate. Seguramente, se trató de dar una lección a los vascos, que eran los que resistían en nombre de la República. Este es el motivo que hoy nos une.

Guernica no fue la primera ciudad bombardeada por esas épocas. Pocos días antes se había atacado casi de la misma manera a Durango.

Desde el punto de vista de los alemanes e italianos se tomó como un experimento porque Guernica, y lo que se hizo en esa ciudad específicamente, no tuvo ningún valor de carácter militar. Es más: hasta el día de hoy se está diciendo que lo que se hizo en Guernica fue para bombardear un puente y cortar la retirada de las tropas vascas. El puente quedó intacto. Tampoco se bombardearon las fábricas de armas que había alrededor de Guernica. El parque industrial de Guernica, donde había armas y se fabricaban, entre otras cosas, bombas de aviación, no fue atacado. Fue un ataque directo a la ciudad, a los pobladores, a los civiles vascos que se hallaban en la ciudad: hombres, mujeres y niños. Luego de hostigarlos con bombas explosivas, se los atacó con bombas incendiarias, y después fueron ametrallados en las calles por los cazas alemanes e italianos. Y no fue más grande la carnicería gracias al sistema de refugios antiaéreos y de señalización que había resuelto construir la municipalidad de Guernica en aquel momento para prever un posible ataque aéreo, lo que dio tiempo a que mucha gente estuviera en esos refugios. Los demás fueron ametrallados en la calle luego de que la ciudad fue destruida.

Me parece muy oportuno que en un momento como este, a ochenta años de aquel suceso, que masacró a una población civil que no tenía valor militar ninguno, el Parlamento uruguayo se tome un tiempo para decir a nuestros antepasados -capaz que alguno de nosotros proviene de ahí- que no nos olvidamos de lo que sucedió, que la sangre vasca está en nosotros y que vamos a tratar siempre de conmemorar, dejando presente en la memoria de los que nos sucedan, que ese tipo de genocidio no se puede volver a cometer.

Con estas palabras quiero expresar mi sentimiento respecto a un lugar que visité. Tuve la suerte de estar allí y no ver cosas de la guerra porque en realidad reconstruyeron todo, pero sí el árbol y la

casa donde se reunieron los primeros gobiernos, que no fueron tocados por el bombardeo. Cuando uno está ahí, se emociona. De alguna manera, las raíces de uno salen a flote y hacen que hoy, en el Parlamento uruguayo, a 13.000 kilómetros de distancia de aquel lugar, nos hayamos juntado con colegas de todos los partidos, también con sangre vasca, para decir unas palabras y no olvidar ese trágico hecho.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señora presidenta: agradecemos al Parlamento este espacio para hablar del bombardeo de Guernica, así como también al diputado Pozzi, por la iniciativa.

El año pasado, con motivo del septuagésimo quinto aniversario de la presencia en Uruguay del lendakari José Antonio Aguirre, tomamos contacto con el historiador Xabier Irujo, quien nos introdujo en el tema del bombardeo de Guernica y nos ilustró de forma detallada sobre el punto.

Habiendo recibido en esta Casa a un historiador que ha dedicado parte de su vida al estudio de la cultura vasca y es director del Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada de Estados Unidos, queremos reproducir fielmente parte de sus estudios sobre el asunto que estamos tratando.

Dice el historiador Irujo que el bombardeo de Guernica tuvo lugar el 26 de abril de 1937, entre la hora 16 y 20 y la hora 19 y 40. Fue obra de la Legión Cóndor, una unidad especial de la Luftwaffe, al servicio del general Franco.

El bombardeo fue organizado por el coronel Wolfram von Richthofen, jefe de Estado Mayor de la mencionada Legión, entre enero de 1937 y octubre de 1938. Si bien por el momento no existe evidencia documental que permita establecer el número exacto de aviones que participaron en el ataque, todo indica que al menos fueron 59. Se lanzaron entre 31.000 y 41.000 kilos de explosivos sobre una ciudad cuya superficie no llega a 1 kilómetro cuadrado y en la cual vivían 11.000 personas. Según el historiador Irujo, se destruyó el 85 % de la ciudad. ¡Imaginemos una ciudad destruida en un 85 %! Solo el 1 % de los edificios quedó a salvo y no fue afectado. Ese fue el bombardeo más destructivo de la guerra en Euskadi y el que mayor número de víctimas causó.

Como decía el diputado Pozzi, no fue el primer bombardeo. Ya había habido en la historia de la aviación más de mil ciudades bombardeadas. Sin embargo, Guernica tuvo la desgracia de que se experimentara en ella. En el curso de los años treinta, la ingeniería aeronáutica experimentó un gran avance. Hicieron un arma terrible y el mando alemán, los italianos y Franco lograron destruir Euskadi.

¿Por qué Guernica? Porque reunía las mejores condiciones para un experimento y un bombardeo de terror que se quería ensayar en poblaciones civiles con vista a la guerra mundial que se avecinaba. Era una ciudad abierta, sin defensa antiaérea, sin aviones enemigos, sin riesgos. Además, tenía un alto valor simbólico para el pueblo vasco, con el consiguiente efecto desmoralizador que acarrearía su destrucción.

El uso de bombas de gran calibre, de hasta 250 kilos, seguidas de artefactos incendiarios en sucesivas oleadas que culminarían con el ametrallamiento de los supervivientes, sirvió de preámbulo al bombardeo de Varsovia en el año 1939. El general von Richthofen aplicó en la capital polaca el mismo experimento y lo resumió en su diario: "Por lo demás, paz en Guernica".

Guernica fue la primera localidad objeto de un bombardeo concebido como experimento militar y, asimismo, la primera bombardeada a gran escala mediante el uso masivo de bombas incendiarias, utilizando determinada mezcla de explosivos y de acuerdo con un plan de ataque.

Para que la devastación fuese completa, se emplearon sobre Guernica dos tipos de bombas: las explosivas, que agrietaron techos y paredes, y las incendiarias, cuyo líquido penetró a través de las grietas abiertas, quemándolo todo.

El bombardeo se llevó a cabo de acuerdo con un plan que constaba de un primer ataque a pequeña escala que hizo que la población corriera a los refugios antiaéreos y permaneciera en ellos durante unos cuarenta minutos; cuando la mayor parte de la gente reaccionó para ayudar a los pocos heridos, hubo un segundo bombardeo con la población en las calles y, finalmente, se produjo el ametrallamiento.

Hoy queremos describir esto en el Parlamento uruguayo para trasmitir el horror que debe haber sido estar en esa ciudad.

Como decíamos, el de Guernica fue uno de los primeros bombardeos de larga duración registrado hasta esa fecha. Luego de tres oleadas sucesivas durante casi tres horas y media sin interrupción, se destruyó la ciudad y, según las últimas investigaciones, se estima que hubo más de dos mil muertos entre los once mil habitantes. No fue un bombardeo táctico, sino de terror. Ello explica por qué, después del bombardeo, los mandos español, alemán e italiano pidieron al Gobierno vasco la rendición de sus tropas. La idea era que se minaría la moral del mando republicano en Euskadi; sin embargo, no fue así: los vascos siguieron combatiendo, día a día.

Después, las fuentes oficiales franquistas y alemanas negaron que Guernica hubiese sido bombardeada; solo algunos medios militares filtraron la noticia del ataque, haciéndolo pasar por un bombardeo estratégico, cuyo objetivo sería -como decía el diputado Pozzi- destruir un puente de veinte metros de longitud y escasos diez metros de ancho, que no fue tocado: ni una bomba cayó en los alrededores. Sin embargo, tres meses después de esta carnicería, el general alemán al mando, von Richthofen, dio una orden retroactiva diciendo que Guernica debía ser respetada.

A la luz de lo que realmente aconteció, la localidad fue arrasada; el puente no fue tocado; las bombas cayeron en pleno centro, que fue aplastado y sepultado.

El bombardeo de Guernica fue negado hasta la muerte de Franco, en el año 1975. Se ocultó la realidad y la responsabilidad fue directamente trasladada al Gobierno republicano o a los nacionalistas vascos, atribuyéndoles una mala prensa del golpe de Franco.

Hubo una larga etapa de negación de los hechos, a la que más de un historiador se plegó.

A ochenta años de esta tragedia en la que más de dos mil vascos perdieron la vida por un ataque orquestado por Franco, pero ejecutado también por Italia y por Alemania, con la connotación extrema de crueldad de que era con fines de experimentación para una próxima guerra, una vez más, desde este Parlamento nacional, debemos condenar los actos de barbarie del mundo, sean donde sean, vengan de donde vengan. A ochenta años de la crueldad, de la muerte, de la destrucción, de las mentiras que vivió el pueblo de Guernica, desde el Parlamento uruguayo queremos decir, una vez más: "No a la guerra".

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señora presidenta: hoy nos convocamos para rememorar los ochenta años del bombardeo de Guernica -población de la provincia de Vizcaya-, por el cual España se convirtió en el primer campo de batalla del nazismo.

La Guerra Civil representó la lucha que luego se desarrolló tras los Pirineos, pero en España ganó Franco, y en Europa cayeron Hitler y Mussolini. En España ganó Franco con ayuda, eso sí, de Hitler y Mussolini. Y la primera gran visualización de esa ayuda en el campo militar fue el bombardeo de Guernica, el 26 de abril de 1937. Allí, la Legión Cóndor nazi y la Aviación Legionaria italiana bombardearon sin piedad y arrasaron lo que quedaba de la ciudad tras los primeros obuses. Todo esto para el perfeccionamiento de las técnicas militares, preparándose para lo que vendría después, en la Segunda Guerra Mundial.

Guernica fue y es el centro, la esencia de la cultura y las instituciones del País Vasco. En una pequeña colina se encuentran la Casa de la Reunión y el famoso árbol de Guernica. Por tradición, los vascos y otros pueblos en la Europa medieval celebraron asambleas bajo un árbol, usualmente un roble, para discutir asuntos de la comunidad. El *Gernikako Arbola* -"el árbol de Guernica", en vasco- es un roble que simboliza las libertades tradicionales para el pueblo vizcaíno y, por extensión, para todo Euskadi.

Durante la Guerra Civil española, esa villa fue considerada el bastión norte del movimiento de resistencia republicano. El bombardeo aéreo fue llevado a cabo bajo el nombre en código Operación Rügen, a instancias del bando franquista, por sus aliados de la Legión Cóndor de la Luftwaffe y la Aviación Legionaria italiana.

Es importante señalar la intervención de los fascismos europeos en la Guerra Civil, pero también lo

es advertir la pasividad con que actuaron las potencias vecinas. Chamberlain defendió la neutralidad del Reino Unido y desalentó cualquier intervención de Francia contra la facción franquista, apostando por un rápido fin de la guerra, sin importar mucho cuál fuese el vencedor. Conforme a ello, Chamberlain reconoció al Gobierno del general Franco el 26 de febrero de 1939, recibiendo duras críticas del diputado laborista Clement Attlee. La Francia de Léon Blum -en una coyuntura geopolítica sumamente complicada, en la que se atisbaba el inicio de una gran guerra- también apoyó, no de forma directa, sino a través de México y como mediador de este apoyo, al ya homenajeado en esta Cámara Jean Moulin.

Si bien al momento del bombardeo la población de Guernica era de 7.000 personas y el frente de batalla estaba a 30 kilómetros de distancia, las características antes mencionadas fueron el fundamento para una de las prácticas de guerra más aberrantes: el bombardeo de población civil como técnica de guerra para intimidar y someter al enemigo. En aquel momento, Guernica no tenía defensa terrestre ni antiaérea, aunque sí contaba con tres fábricas de armas, una de ellas de bombas de aviación. Al pueblo, sin embargo, lo atacaron 31 bombarderos y 26 cazas.

El aborrecible bombardeo implicó el ataque deliberado de civiles por una fuerza aérea militar, técnica que parece haber prosperado en el correr de la historia. La Luftwaffe y sus operaciones de Blitzkrieg respondían a una doctrina de bombardeo terrorista en la que los civiles fueron deliberadamente el blanco, a fin de romper la voluntad y coadyuvar al colapso del enemigo. Después del bombardeo de Guernica en 1937, de Varsovia en 1939 y de Róterdam en 1940, se asumió que el bombardeo terrorista era una parte de la metodología de la Luftwaffe. Esto se transformó en una metodología de la guerra sin banderas. Los Aliados también la emplearon; a principios de 1942 los soviéticos exigían a sus aliados occidentales la apertura de un segundo frente para aliviar su situación.

El 14 de febrero de 1942 fue emitida una directiva desde la RAF -Fuerza Aérea Británica- por la que se autorizaba sin restricciones el bombardeo de las ciudades de Essen, Duisburgo, Düsseldorf y Colonia, seguidas de Brunswick, Lübeck, Rostock, Bremen, Kiel, Hannover, Fráncfort del Meno, Mannheim, Stuttgart y Schweinfurt. Para evitar confusiones -esto es muy importante, ya que le da el carácter a este tipo de bombardeo-, Charles Portal, militar británico y teórico de los bombardeos estratégicos, escribió a Norman Bottomley, comandante de la Fuerza Aérea: "Supongo que está claro el objetivo de los ataques, la población civil enemiga y no las fábricas y astilleros".

No deberíamos olvidar en esta escalada de violencia contra la población civil de las guerras modernas los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki.

En Guernica, el número de víctimas sigue siendo debatido; las estimaciones actuales cifran los fallecidos en un rango que va de los 120 a los 300 muertos; 126 según el estudio más reciente y exhaustivo. El Gobierno de Euskadi actual registró 1.654 víctimas mortales, mientras que el alcalde de Guernica, en aquel momento José de Labauria, expresó que más de 1.000 personas habían perdido la vida, entre ellas, 450 en el refugio de la calle de Andra Mari. Los archivos rusos mencionan 800 muertes al 1º de mayo de 1937, pero este número puede no incluir víctimas que más tarde murieron como consecuencia de sus lesiones en hospitales o cuyos cuerpos fueron descubiertos enterrados en los escombros.

Es por esto que el bombardeo es especialmente recordado: por la actitud deshumanizada, por lo aberrante del ensayo, por la concepción de la técnica de guerra y no tanto por el número de muertos. Fue tan deliberado y tan fríamente calculado el efecto de este tipo de acción militar, que se esperó para atacar al lunes 26 de abril, día de mercado, cuando había más de 10.000 personas. El día de mercado atrae a personas de los alrededores para llevar los cultivos de la semana de trabajo a la plaza principal, que es donde se celebraba este encuentro.

Fue tan concreto lo experimental del bombardeo que hasta la secuencia de los aviones fue guionada. Era el primer ejemplo de este género de lucha: primero unas bombas para alarmar a la población -la gente comenzó a abandonar las calles y a esconderse en abrigos, en sótanos y bajo cubierto-, luego oleadas de bombarderos con explosivos seguidos de bombas incendiarias y, por último, aviones ligeros que

ametrallaban a los que pretendían huir para salvar sus vidas.

El primer avión apareció hacia las 4 de la tarde y dejó caer algunas bombas. Al cabo de unos quince minutos, tuvo lugar la primera oleada: tres aviones en formación triangular que volaban muy bajo. Así empezó el bombardeo sistemático de Guernica, que se prolongó durante casi cuatro horas. A las seis de la tarde tuvo lugar el bombardeo más intenso. Las últimas acciones del ataque se produjeron entre las seis y cuarenta y cinco y las siete de la tarde. Cinco cazas Fiat y cinco Messerschmitt realizaron ametrallamientos tanto en la población como en los alrededores.

Según la Fundación Museo de la Paz de Guernica, en esas cuatro horas se lanzaron sobre la ciudad cerca de 31 toneladas de bombas. El centro urbano de la villa, de menos de 1 kilómetro cuadrado, quedó totalmente arrasado. El 85 % de los edificios -un total de 271- fue totalmente destruido y el resto, parcialmente afectado. Las bombas incendiarias provocaron un incendio tal que no pudo ser sofocado en varios días.

Las alarmas de la villa comenzaron a sonar poco después de las cuatro de la tarde y dejaron de hacerlo hacia las siete y media; ese es el testimonio del sacerdote Alberto Onaindía, resumiendo lo que había sucedido en esas horas de bombardeos.

El de Guernica no fue el primer bombardeo contra civiles que habían llevado a cabo los sublevados en Vizcaya, dado que un mes antes, el 31 de marzo de ese mismo año, aviones italianos habían bombardeado Durango en tres oleadas a lo largo de todo el día, causando 294 muertos.

En febrero de 1937 la misma Legión Cóndor había ametrallado una columna de refugiados civiles en la carretera entre Málaga y Almería, también atacada por barcos de guerra desde el mar, causando cientos de víctimas, hecho que se conoce como el Guernica Andaluz. Se trataba de una columna de pueblo que en una carretera en cornisa sobre el mar huía hacia el norte luego de la caída de Málaga; esa gente estaba absoluta y totalmente desprotegida.

El jefe del Estado Mayor de la Legión Cóndor, von Richthofen escribió lo siguiente tras su visita a Guernica: "Guernica, villa de 5.000 habitantes ha sido literalmente asolada. […] Las bombas de 250 kilos derribaron buen número de casas y destruyeron las cañerías. Las bombas incendiarias tenían ahora tiempo para desplegar su eficacia. Las casas estaban construidas con cubiertas de teja, galerías de madera y entramado del mismo material, por lo que fueron completamente aniquiladas. […] Aún se ven hoyos de bombas totalmente increíbles. […] Así pues, solo un completo éxito técnico de nuestras bombas de 250".

Esto es lo que decía el jefe Estado Mayor de la Legión Cóndor.

La razón dada por parte de los nazis para el bombardeo fue que era un blanco estratégico para la guerra. Ciertos autores sostienen que no se trató de un bombardeo continuado, sino que "se deseaba destruir la villa aunque de manera selectiva". La experimentación era una destrucción selectiva. Esto se apoya en que algunas áreas no resultaron afectadas, como la Casa de Juntas o la zona industrial. Y los únicos objetivos estratégicos de la villa, desde el punto vista militar, quedaron intactos. En línea con el concepto de bombardeo de terror, las fábricas de armas y el puente de Errentería, únicos objetivos estratégicos de valor de la villa, no fueron destruidos.

El horror del bombardeo ha quedado plasmado en la literatura y en el arte universal, incluso, en el cine. El gran mural de Picasso, de junio de 1937, muestra el sufrimiento de las personas aplastadas por la violencia y el caos creados por el bombardeo de la aldea. Fue exhibido en el pabellón español de la Exposición Internacional "Artes y Técnicas de la Vida Moderna", realizada en 1937 en París y, luego, en varios lugares del mundo. Esta muestra itinerante con el cuadro de Picasso tuvo como objetivo recaudar fondos para apoyar a la República. La pintura se hizo famosa y fue ampliamente aclamada, y ayudó a poner la atención en la guerra civil.

En 1968, Franco expresó su interés en que el cuadro regresara a España. Sin embargo, Picasso se negó a permitirlo hasta que el pueblo español de nuevo viviera bajo un gobierno republicano. Posteriormente, agregó otras condiciones, como la restauración de "libertades públicas e instituciones democráticas".

Picasso murió en 1973. Franco, diez años menor que Picasso, murió dos años después, en 1975. Después de la muerte de Franco, España se

transformó en una monarquía constitucional democrática, ratificada por una nueva Constitución en 1978. Sin embargo, el Museo de Arte Moderno de Nueva York, donde estaba depositado el cuadro, se mostró reacio a renunciar a uno de sus mayores tesoros y argumentó que una monarquía no representaba a la República que se había estipulado en la voluntad de Picasso como condición para la entrega de la pintura. Bajo la gran presión de varios observadores, el Museo de Arte Moderno de Nueva York finalmente cedió el cuadro a España en 1981.

Conocí ese momento en que este incidente respecto a la devolución del cuadro de Picasso colocó en la sociedad española un debate político de mucho interés, relativo, especialmente, al régimen bajo el cual estaban viviendo.

Señora presidenta, para finalizar, quiero hacer una síntesis y trasmitir un mensaje.

En los años treinta, entraron en crisis los sistemas liberales europeos, amenazados por el fascismo y la derecha reaccionaria, después de la crisis del 29. Había, además, un desafío geopolítico sobre quién sustituiría a una Gran Bretaña muy debilitada después de la Gran Guerra. Los aspirantes eran Alemania y Estados Unidos, al mismo tiempo que la URSS demostraba su capacidad para industrializarse. Lo que se vivió en la Guerra Civil y, con posterioridad, en la Segunda Guerra Mundial, no acabó en 1945: el mundo siguió viviendo en estado de guerra -fría en Europa, pero caliente en Corea, Cuba, Vietnam, Afganistán, Irak, Siria-, en una carrera armamentista sin fin.

El político español Pablo Iglesias comenta sobre esta etapa histórica: "Estamos en una época en la que conviene recordar los años 30 […] cuando los regímenes liberales entraron en crisis y se salió de ella con alianza de la clase trabajadora, liberales y fuerzas políticas patriotas, que fueron la base de la sostenibilidad del proyecto político de Europa. Hay que dotar de significado a la palabra soberanía".

Cito: "En 1937 Gernika fue salvajemente bombardeada por una alianza fascista europea en el contexto de la Guerra Civil española. Y desde que Picasso pintó el Gernika, esta localidad se ha convertido en un símbolo mundial de la Paz. En 2017, ochenta años después, creemos necesario mantener viva su memoria, y decir basta a la barbarie que está aconteciendo en esas otras 'Guernicas' que sufren sádicos ataques a sus poblaciones, y de las que huyen millones de personas. Lo que está ocurriendo en las fronteras de Europa, es otra gran violación de los derechos humanos por la que la historia nos juzgará". Este fue el mensaje que enviaron al mundo el pasado 20 de abril las más de 20.000 personas que llegaron a Guernica desde todos los rincones del País Vasco.

Hoy Guernica es un símbolo de paz; lo es porque Picasso perpetuó y denunció aquella atrocidad. Esto nos debería hacer reflexionar acerca del valor del arte en la sociedad.

La destrucción de Guernica fue obra de la Legión Cóndor alemana; adviértase qué pájaro tan manido por los sistemas de represión, también acá, en el Cono Sur.

La táctica militar que se aplicó fue tan devastadora que Guernica ha pasado a la historia como el primer ensayo de guerra total.

El último 26 de abril, la población de Madrid se convocó en la plaza del Museo Reina Sofía a un acto para conmemorar los ochenta años de los bombardeos a Guernica, y cito parte del texto de la convocatoria: "[…] pero también para recordar a las víctimas inocentes de Alepo, Gaza, Mosul, y de toda ciudad que está siendo arrasada por las bombas". Según indicaron los organizadores: "Reivindicaremos el derecho de los pueblos del mundo a vivir en paz, y de las personas en movimiento que huyen de guerras, persecución y hambrunas, a rehacer sus vidas allí donde vayan.- Recordemos pues a la villa de Gernika, recordemos el mensaje que su pueblo envía hoy al mundo. ¡No más Gernikas! ¡No más excusas de 'arsenales de armas de destrucción masiva'!, ¡no más excusas de 'daños colaterales' que genera1mente es población civil! ¡No a la guerra! ¡Viva la Paz!".

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado Aristimuño.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).- Señora presidenta: se cumplen ochenta años del bombardeo a Guernica por parte de la Legión Cóndor de la Alemania nazi, apoyada por la Aviación Legionaria de la Italia fascista de Benito Mussolini.

Ochenta años y un recuerdo que, como tantos, aún duele, porque nos duele la guerra, el sufrimiento pero, mucho más, el olvido. Frente al olvido, pocos días después, un hombre extremadamente sensible al horror de la guerra, al dolor de las madres, a la intolerancia, a través de los símbolos y sobrios colores, muestra al mundo en un cuadro lo que sucedió o lo que se vendría. Ese Guernica de Picasso es un grito que permanecerá en la historia peleando siempre contra el olvido.

Se dice que ese 26 de abril era un día de mercado, por lo que había una multitud en el centro de la villa, que quedó completamente destrozada por las bombas, y resultó absolutamente claro que el bombardeo estaba dirigido a la población, para atemorizarla porque, sin duda, se protegieron algunas cosas como, por ejemplo, la fábrica de bombas que no fue atacada.

El 26 de abril es un día difícil de olvidar para Guernica, para los vascos y también debería serlo para el mundo, porque fue devastado cerca del 80 % de los edificios de la villa. Solo el roble, símbolo de las libertades del Pueblo Vasco, y la Casa de Juntas se salvaron del desastre, junto con la fábrica de bombas. Miles de personas aún hoy están desaparecidas -se habla de 1.600 en algunos casos, pero se piensa que pueden ser más-, en una población de 5.000 habitantes que no tenían ninguna importancia militar; igualmente, el objetivo era destruir la villa y terminar con Guernica en llamas. A partir de ese momento Guernica ya no fue la misma.

Pensar en Guernica como pueblo, con toda la simbología que representa el árbol en su historia, nos remite a algunas comparaciones. Quienes tuvimos la oportunidad de visitar Guernica fuimos con la expectativa de encontrar ruinas de la destrucción, pero no pudimos. Esto nos obligó a pensar en Belchite, otro pueblo que fue destruido, donde sí se conservan las ruinas, porque el gobierno del dictador quiso mantenerlas, tal vez intentando mostrar al mundo la barbarie de los republicanos. Esto nos lleva a creer que con la reconstrucción de Guernica se intentó tapar y olvidar y que no quedaran para la historia los rastros del horrible ataque de la aviación y del gobierno que luego se constituiría en España, con Franco a la cabeza.

Es posible pretender que la gente olvide el dolor, pero el accionar de un dictador no se desdibujó en el sentimiento de la gente. Tampoco nosotros podemos olvidar a aquellos representantes de la intolerancia, de los gobiernos totalitarios.

Muchos españoles, no solo vascos, siguen buscando a sus desaparecidos, producto del horror de la guerra, y esto nos sirve de ejemplo a nosotros, que también seguimos buscando a nuestros desaparecidos.

¿Quién puede olvidar esos crímenes? No nos debe importar si fueron en Guernica, Durango, Bilbao, Madrid, Valencia o Málaga, por no hablar de aquellos que fueron ajusticiados en las cunetas, que padecieron tortura en las cárceles franquistas, que fueron condenados a la pena capital en juicios sumarios o las ejecuciones extrajudiciales, de los desaparecidos y millones de exiliados. Se trató de una vil política de exterminio que no perdonaba la disidencia ni la más mínima actitud contestataria.

Nosotros, en este recuerdo de Guernica, quienes tenemos sangre vasca, también debemos decir desde el corazón que este es un homenaje a un pueblo noble, trabajador, honesto y obstinado, como todos sabemos.

Hace pocos días, mirando en el canal vasco ese deporte rudo de los vascos de cortar un tronco de árbol, recordaba a mi padre, un viejo ferroviario, quien un día, siendo yo gurí, blasfemando con un serrucho intentaba cortar un durmiente de ferrocarril para meterlo a la estufa. Estas cosas nos llegan a quienes tenemos sangre vasca.

Quiero terminar diciendo simplemente que quienes tenemos sangre vasca en nuestras venas seguimos compartiendo el sueño de patria vasca y libertad.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR BACIGALUPI (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BACIGALUPI (Marcelo).- Señora presidenta: si hay dos cosas que están claras con respecto a los episodios de Guernica es que en ellos intervino, efectivamente, la Legión Cóndor, y que fue una masacre humana.

Sobre esta historia, en la medida de lo posible, me gustaría aportar algún dato adicional sobre lo que significa, tanto desde el punto de vista simbólico como de los hechos, lo ocurrido en ese pequeño poblado hace ochenta años.

La República Española fue proclamada, por primera vez, en el año 1931, en la localidad de Éibar, Guipúzcoa, que se encuentra en el País Vasco. Poco tiempo después hizo lo mismo Cataluña, que se adjudicó un gobierno propio.

Al poco tiempo, en 1936, la derecha española se levanta frente a la República Española, e inicia lo que todos conocemos como la sangrienta Guerra Civil Española; estoy tratando de contextualizar los hechos.

En ese momento, el País Vasco quedó dividido en dos bandos. Es muy importante destacar que, lamentablemente, hubo vascos en ambos bandos de la Guerra Civil Española. Por un lado, estaban Álava y Navarra, que quedaron en manos insurgentes, es decir, del franquismo, y, por otro, Guipúzcoa y Vizcaya, fieles a la República.

El 20 de abril de 1937, pocos días antes del bombardeo, empezó en la provincia de Vizcaya, en el País Vasco, un nuevo avance nacionalista, en el marco de esta guerra civil. Tras un intenso bombardeo registrado en esa fecha, con un importante fuego de artillería, los soldados vascos comenzaron a salir de las trincheras superficiales que habían colocado en ese lugar, cuando oyeron un nuevo fuego de metralla navarra. La retirada, prácticamente, ya estaba en marcha, y buscaron refugiarse en las seguras y muy conocidas trincheras de Bilbao, llamado el "cinturón de hierro".

El comandante Beldarrain -vasco- había construido una muy buena defensa en unas trincheras profundas que había podido hacer cerca del pueblo de Elgueta que, inclusive, habían rechazado el avance de la ofensiva facciosa; sin embargo, tuvieron que retirarse ante el abandono del frente de batalla de dos batallones muy importantes de la CNT.

El 24 de abril, las posiciones ya habían caído en manos del coronel navarro Rafael García Valiño; cundía el miedo y el caos en filas republicanas.

El 26 de abril, la ofensiva de las tropas comandadas por Emilio Mola hacía pensar en una inminente derrota de los vascos, pero aún faltaba el horror, que iba a ser Guernica.

Guernica era un pequeño poblado de Vizcaya, ubicado a 10 kilómetros del mar y a 30 kilómetros de Bilbao. Contaba, aproximadamente, con siete mil habitantes, y era un pueblo amable en una bella zona montañosa. A simple vista podía parecer -o era- un pueblo más; sin embargo, no era así, porque tenía un gran valor simbólico, ya que desde muchos siglos atrás -desde principios del Siglo XIII- se había convertido en el ícono de las libertades vascas.

El famoso roble de Guernica, de alguna manera, era el lugar de reunión del que se había dado en llamar el "Parlamento de los senadores vascos", y los mismísimos monarcas españoles concurrían a la iglesia de Santa Eufemia -si no en persona, a través de emisarios- a jurar los fueros vascos, es decir, a reconocer la autonomía de ese pueblo que estaba siendo atacado.

Ese fatídico 26 de abril, como comentaron los miembros preopinantes, cerca de las cuatro y media de la tarde, el doblar ansioso de las campañas anunció la presencia cercana de un ataque aéreo. Eso no era la primera vez que ocurría -me refiero a la presencia cercana de aviación enemiga-, pero el pueblo nunca había sido atacado. El poblado carecía de defensas aéreas, y diez minutos después apareció un Heinkel 111, un poderoso avión de la Luftwaffe, conocido como el lobo con piel de cordero, ya que Alemania, violando el Tratado de Versalles, quiso hacer parecer que este avión era un carguero cuando, en realidad, era un avión bombardero. Inclusive, tenía capacidad para llevar 1.400 kilos de bombas, y estaba piloteado por el mismísimo comandante Rudolf von Moreau, que bombardeó el poblado en una avanzada personal; luego, se fue y reapareció con tres Heinkel 111 más.

Detrás de estos aparatos -que eran lo mejor de la tecnología alemana del momento- aparecieron veintitrés Junkers 52, algunos cazas Messerschmitt Bf 109 -como se mencionó-, más otro Heinkel 51. Estos cazas tenían la función de escoltar a los bombarderos, pero también debían ametrallar, a baja altura, a toda la gente que vieran.

Se lanzaron bombas incendiarias y de tipo shrapnel, por un total estimado de 50.000 kilos.

Según la versión a la que tuve alcance, en el ataque participaron unos cuarenta aviones.

Es cierto que el pueblo quedó totalmente destruido, salvo la Casa de Juntas vasca, la iglesia de Santa María y los restos del famoso roble, al igual que la fábrica de armas que -debemos destacarlo- estaba en las afueras de la ciudad.

Luego, se empezaron a construir un montón de hipótesis; una de ellas sostiene que como el pueblo estaba al caer -de acuerdo con lo narrado- no tenían necesidad de atacar la fábrica de armas, ya que después la iban a utilizar en beneficio propio, lo que tiene mucho sentido.

También se construyeron muchas hipótesis sobre el tema del puente. El 28 de abril cayó Durango y el 29, Guernica; se ejecutó al jefe vasco, coronel Llarch, y a tres miembros de su Estado Mayor por decisión de un consejo de guerra, que fue sumarísimo.

Algunas estimaciones indican que fueron mil, o más, los muertos en Guernica, y que hubo un sinnúmero -no calculado- de mutilados y heridos, los que huyeron, a pie o corriendo, tras el ataque.

Estos hechos fueron corroborados de inmediato por testigos oculares y presenciales, como el alcalde del pueblo y el cónsul británico, y también por corresponsales de guerra extranjeros ingleses quienes estaban apostados en el País Vasco. Bueno es decir que también había corresponsales de guerra británicos que estaban del lado de los nacionalistas; inclusive, daban versiones en contrario, y hay documentos que lo prueban.

Pero la mentira se desencadena, fundamentalmente, a través de Luis Bolín -que era una especie de Goebbels franquista- quien desarrolló la teoría de que los vascos habían volado su propio pueblo, lo que fue enunciado por primera vez el 27 de abril en Salamanca.

A continuación, voy a leer un telegrama muy conmovedor, que fue enviado el mismo 27 de abril por el comandante Monzón. Dice así: "Presidente Consejo Ministros, Ministro Marina Aire Inrujo - Ministro República Letzaola - Consejero Euzkadi" -evidentemente, pueden faltar algunas palabras porque el telegrama está escrito así; lo leo textual- "Guernica fue Punto Hoy no es más que brasa cenizas Punto en este momento arde todavía pueblo tres horas bombardeo intensísimo bombas incendiarias lo han destrozado totalmente Punto Aldasoro, Torre, yo llegamos allí espantados Punto Diez mil mujeres niños huyen carreteras temiendo ser ametrallados por aviación mañana al amanecer como lo fueron esta tarde Punto Ante esta catástrofe con amenaza hecha hoy mismo destrozar incendiar Bilbao esta semana solo suplicamos háganse cargo situación angustiosa".

Evidentemente, el propio comunicado muestra a las claras lo que fue el terror de lo vivido en esa jornada en Guernica.

Lo que no parece ajustado a algunas versiones es que Guernica no fuera un objetivo militar; de hecho sí lo era porque, de alguna manera, estaba en un centro de comunicaciones próximo a la línea de batalla. En realidad, estaba casi a la vista de las columnas nacionalistas facciosas que se encontraban unos kilómetros más al sur. La única opción que tenían los soldados republicanos en retirada era huir hacia el este con cierta facilidad y para eso debían pasar por Guernica. Evidentemente que para ello tenían que utilizar el puente que, además, era el último que había en las afueras del pueblo, sobre el río Oka, antes del mar. ¿Por qué quedó el puente? Se tejen un montón de hipótesis y algunas personas han tratado de sostener que, en realidad, el ataque aéreo formaba parte de un conjunto de operaciones relacionadas con la campaña y que los ofensores ni siquiera estaban atentos a las consecuencias de lo que estaban haciendo. Lo cierto, sin duda, es que se trató de un experimento con consecuencias devastadoras. El propio comandante Mola cuando llegó a Guernica quedó muy impresionado con el daño que se había ocasionado y los hechos marcan que, en el marco del terreno español y de esta guerra civil, la Legión Cóndor no volvió a hacer lo que se conoce como un bombardeo de zona -como fue este- sobre ciudades indefensas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

——A principios de 1937 a Picasso se le había encomendado -casualmente- que se encargara de un mural para el pabellón que tenía el Gobierno español en la Exposición Universal de París. Esto fue apenas tres meses antes del ataque a Guernica. Como consecuencia de la tragedia se puso a trabajar en una representación de los horrores de guerra que bien podían haber quedado plasmados en lo que había

pasado este día fatídico. Después de ser exhibido en París en 1937 su cuadro por primera vez fue enviado al Metropolitan Museum de Nueva York. Esto también constituye el punto inicial de otra guerra que vendría después, que es la guerra del papel, la guerra de las versiones que por uno y otro lado se quisieron cotejar.

Lo cierto es que durante toda una generación se mantuvo en secreto lo verdaderamente ocurrido y nunca se reconoció lo que pasó allí. Inclusive, se quiso responsabilizar a los propios vascos de que había sido un ataque autoinfligido y, sin duda, personajes como el propio Bolín siguieron manifestando lo mismo, hasta en un trabajo autobiográfico publicado en 1967. Recién en la década del setenta, cuando ya habían muerto la mayoría de los protagonistas, o habían dejado de tener influencia, se empezó a acceder al conocimiento de los documentos del Gobierno español y se comenzó a reconocer el verdadero ataque de Guernica y sus responsables.

Sin duda que este episodio marca un mojón en la Guerra Civil Española, pero también en la conciencia colectiva de todos los españoles y de quienes somos hijos de ese país, que hemos tenido antecesores, padres o abuelos, que en muchos casos llegaron huyendo del horror de la guerra.

Por tanto, recordar este tipo de asuntos hace bien para mantener viva la memoria colectiva en cuanto a las atrocidades que implica la guerra.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: en verdad, no tenemos preparada ninguna intervención escrita. Simplemente, sentimos la obligación y la necesidad de sumarnos a esta conmemoración u homenaje a un pueblo víctima de un brutal crimen de guerra.

Aquí se ha dicho prácticamente todo desde el punto de vista del relato histórico y hasta de la técnica de guerra. Sin duda, este fue un ensayo de bombardeos que empezaron en Guernica, pero que no terminaron allí y que, lamentablemente, se mantienen hasta nuestros días.

Se ha planteado por qué sucedió esto en Guernica, una ciudad que no tenía valor militar, según algunos, ni ninguna defensa antiaérea. Y yo creo que la explicación es que el odio del franquismo y del fascismo al espíritu libertario del pueblo vasco encuentra en la masacre de Guernica una expresión muy concreta de esa alianza. El ataque a Guernica fue el intento de doblegar la voluntad de lucha de un pueblo que iba avanzando en la conquista de libertades, de su estatuto, de su autonomía, y cuya aniquilación era objetivo central del fascismo y del franquismo.

Nos parece que por allí hay -además de lo que implica para la fuerza aérea alemana una práctica de guerra que después utilizaría y legaría a otros imperialismos- una decisión política clara de Franco y sus legiones fascistas en cuanto al intento de doblegar la voluntad de un pueblo.

También se hizo una referencia que vale la pena reiterar, cuando recordamos estos hechos y se condenan la barbarie y la guerra; me refiero a que estos métodos no terminaron en Guernica ni en la Segunda Guerra Mundial. Y a modo de ejemplo muy resumido podríamos citar dramas que viven hoy pueblos como el sirio o el palestino, también víctimas permanentes de agresiones criminales.

Para finalizar esta intervención, que intenta recordar y homenajear la voluntad de lucha del pueblo vasco, queremos decir que nuestro homenaje y nuestra solidaridad siguen presentes también en este tiempo en el que ese pueblo continúa una lucha inconclusa por conquistar su voluntad, su soberanía y su independencia, y que aun después de Guernica sigue sufriendo la represión, la cárcel y el desarraigo.

Sumamos aquí nuestra esperanza y nuestra certeza de que no estará lejos el día en que este pueblo, reivindicando la memoria de los muertos en la masacre brutal de Guernica y en tantas otras, conquiste su paz, su felicidad y su independencia.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: me acompaña el *legebiltzarra*, que es el símbolo del

Parlamento vasco y simboliza también el viejo roble que está allí, en la Casa de los Fueros.

Eman ta zabal zazu munduan frutua; "da y expande por el mundo tu fruto de libertad", le cantó el poeta guipuzcoano al roble de Guernica, símbolo por excelencia de la democracia vasca. Este roble se encuentra en el mismo recinto de la Casa de las Juntas, donde desde tiempos inmemoriales los hijos de aquella tierra se reunían para dar forma a sus primeras cartas magnas, las primeras de la historia.

El paso de los siglos y el acoso de los poderosos intereses foráneos representaron una dura prueba para aquel pueblo, pero sus fueros no eran más que normas basadas en seculares buenos usos y en costumbres consensuadas por sus representantes. Por fin, políticamente acechados y militarmente sometidos, los hijos de esta tierra fueron traicionados cuando, a pesar de haberse comprometido a respetar sus fueros, se los arrebataron definitivamente en 1876.

La derrota y la traición del pueblo vasco nunca lo resignaron a una vida de sometimiento y vasallaje; marcó el objetivo de recuperar las antiguas leyes y costumbres de Euskal Herria y trasladarlas a América.

Hace unos meses solamente, homenajeábamos los setenta y cinco años de la presencia del lendakari Aguirre y Lecube en Uruguay. En 1941 fue homenajeado por esta Cámara de Representantes que tuvo el coraje de contradecir la voz del fascismo internacional que calumniaba al pueblo vasco, llegando a acusarlo de genocida de la villa de Guernica que ellos mismos habían destruido con saña.

Nada mejor para ese momento que recordar las palabras del propio presidente del País Vasco en el exilio; nada mejor que recordar en las obras de José Antonio Aguirre y Lecube, *De Guernica a Nueva York pasando por Berlín*, las palabras que en ese momento él decía con relación a este episodio: "Con Álava, Guipúzcoa y Navarra en poder del enemigo, y sus ejércitos amenazando desde los bordes mismos de Vizcaya, el día 7 de octubre de 1936, los representantes populares congregados en Guernica, la antigua capital política, me eligieron Presidente de los Vascos. El pueblo más viejo de Europa tenía desde aquel día un Primer Magistrado de 32 años, como para demostrar que las naciones no son viejas por sus años, cuando la fe y la esperanza las mantiene jóvenes. Siguiendo una tradición que se pierde en el amanecer de los tiempos, presté el juramento de mi cargo bajo el Árbol de Guernica, […]", bajo el árbol que hasta el año 1839 habían jurado los señores de Vizcaya. "Quiso Dios escogerme […]", señala Aguirre y Lecube. Y agrega: "Fue una de esas tardes grises para nuestra patria, en la que la alegría del pueblo vasco, bajo la tristeza de su cielo, nos llevó a estar allí presentes. La ceremonia se hizo en secreto, pero corrió entre todos los vascos. Todos sabíamos que nos habíamos congregado en aquel histórico lugar para una ceremonia que representaba el sacrificio que los vascos íbamos a dar por la patria y la humanidad".

Guernica era una villa de unos siete mil habitantes, situada en un apacible valle rodeado de montañas. Como todas las poblaciones de Euskadi, era un conglomerado de limpias casas blancas mirándose mutuamente a través de calles estrechas y sombreadas por tres edificios que se alzaban en la vida vasca. Este fue el escenario que escogieron Franco y la Alemania nazi para atacar.

Señor presidente, Guernica se había convertido en una hoguera donde ardían víctimas inocentes. La destrucción de la villa sagrada para los vascos se había consumado bajo el árbol de las libertades, que quedó ileso e inmutable, con sus ramas extendidas hacia el cielo enrojecido, como queriendo decir al mundo que, a pesar de yacer a sus pies cientos de vascos inmolados por defender las libertades, los principios por él representados no pasarían.

Precisamente por eso, a ochenta años de aquel bombardeo terrorista que pretendió destruir la memoria del pueblo vasco, estamos hoy una vez más homenajeando al país vasco y a su colectividad, que está en la diáspora del mundo y que habita en todos los rincones de nuestra Latinoamérica. Esa sangre vasca, que sigue vigente, está presente en todos los rincones de nuestra América.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: lamentablemente, la gripe, que ha diezmado a tantas bancadas -no solo a la nuestra-, ha impedido que el compañero que iba a hacer uso de la palabra pudiera

estar con nosotros y rendir homenaje al pueblo vasco en nombre del Partido Colorado, al conmemorarse otro aniversario del bombardeo de Guernica.

Simplemente, dejamos constancia de nuestra adhesión a las expresiones que se han vertido en esta conmemoración, recordando ese bárbaro ataque, ese crimen de guerra -como bien se dijo-, desde la perspectiva que da la historia.

Cuando los hechos ocurrieron, aquí, en el Uruguay, hubo una viva reacción de solidaridad con las víctimas, con los agredidos, como hubo una viva solidaridad con la República española atacada por la insurgencia franquista. Ese conflicto no nos fue indiferente. La población uruguaya tomó partido y, sin duda, lo hizo del lado de la República.

Los republicanos españoles vinieron a buscar refugio y asilo a nuestro territorio y aquí lo encontraron. Aquí se mantuvo viva la llama de la adhesión a la República durante muchísimo tiempo.

Pasó el tiempo y los que se creyeron triunfadores de la hora pasaron, se fueron, pero las viejas ideas de libertad y de democracia volvieron a florecer en España.

Hoy recordamos aquellos hechos atroces desde la perspectiva que dan la democracia recobrada, la paz recobrada, la libertad recobrada, el triunfo definitivo de las ideas que algunos quisieron combatir con aquel bombardeo homicida. Ellos pasaron, fueron derrotados; la historia los recuerda solamente para execrarlos; sin embargo, las ideas que quisieron enterrar, matar y destruir vuelven a florecer hoy, con esplendor, en esa España democrática que todos celebramos.

En estos términos, adherimos a esta conmemoración que hoy hace la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Queremos dejar constancia de nuestra expresa adhesión a la iniciativa que ha propuesto el señor diputado Jorge Pozzi de conmemoración de los ochenta años del bombardeo de Guernica.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: solicito que las palabras pronunciadas en este homenaje sean enviadas a todas las instituciones vascas con sede en nuestro país, a la Embajada de España, al Parlamento y al Gobierno vasco y al Parlamento del Reino de España.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor diputado.

(Se vota)

——Sesenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la sala y en la barra)

16.- Exaltación de la personalidad del general José Artigas. (Resolución de 7 de junio de 1956)

——En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Cuerpo de 7 de junio de 1956, la Cámara de Representantes será convocada a sesión solemne para el próximo martes 13 de junio, a la hora 15, a efectos de exaltar la personalidad de José Artigas, oportunidad en la que hará uso de la palabra la señora representante Nibia Reisch.

17.- Autorización a la señora representante Berta Sanseverino para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 4 de julio

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Berta Sanseverino.

(Se lee:)

"Presidente de la Cámara de Representantes
Prof. José Carlos Mahía
Presente

Por intermedio de la presente solicito hacer uso de la palabra durante 20 minutos el martes 4 de julio para exponer sobre:

'Uruguay será sede del 8° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe'.

Sin otro particular, saluda a ud. atte,

Berta Sanseverino".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Rodrigo Goñi sustituirá al señor Representante Martín Lema como miembro de la Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal".

19.- Pensión graciable

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Andrés Moskovics. (Pensión graciable)".

Se procede a tomar la votación a partir de este momento de la referida pensión graciable, la que se efectuará por cédulas y hasta la hora 18 y 30.

La Mesa recuerda a los señores diputados que deben firmar las tirillas de los sobres y que el voto es secreto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución.

20.- Acuerdo de cooperación en el área de la cultura con la República de Azerbaiyán. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Acuerdo de cooperación en el área de la cultura con la República de Azerbaiyán. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 455

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de diciembre de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 85, numeral 7 y 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en el Área de la Cultura entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Azerbaiyán, suscrito en Bakú, Azerbaiyán, el 16 de setiembre de 2015.

Antecedentes:

Las relaciones diplomáticas entre la República de Azerbaiyán y nuestro país se establecieron el 12 de enero de 1995. La Misión Diplomática de este país se estableció en Montevideo, en el mes de abril del año 2014.

Azerbaiyán ha visto su economía y su posicionamiento regional fortalecido debido al petróleo, la cooperación recibida y el apoyo de sus socios regionales. Ubicado en una zona de alto interés económico y geoestratégico, el país ha desarrollado una política destinada a minimizar las tensiones tanto internas como externas.

En ese marco, ha venido desarrollando un gran esfuerzo diplomático abriendo Embajadas en diferentes países del mundo, incluido Uruguay y ocupó un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad en el período 2012-2013. A nivel interno ha apostado a la inversión social, fomentando el desarrollo de un estado laico, por oposición al peso que tiene la religión en algunos de los estados de la región. Su población es mayoritariamente chiita. Esto abre la posibilidad de diversificar la política uruguaya hacia el mundo musulmán, a través de un país para el cual la dimensión religiosa no incide tanto en las posiciones de política exterior que adopta.

Texto:

El texto del Acuerdo contiene once Artículos.

En el Artículo 1 del Acuerdo se delimita la cooperación al marco de las legislaciones nacionales así como los acuerdos internacionales de que sean parte nuestro país y Azerbaiyán.

Se prevé el desarrollo de contactos y cooperación directa entre las instituciones, grupos, asociaciones, fundaciones y demás organizaciones culturales de cada país, por ejemplo museos y bibliotecas, promoviendo de esta manera el "diálogo interestatal" (artículos 3 y 4).

El Artículo 5 refiere al apoyo en el intercambio de experiencias a través de la organización de conferencias, simposios y demás foros así como del

intercambio de especialistas e investigaciones conjuntas.

Ambas Partes resuelven estimular el intercambio de artistas, exposiciones de artes plásticas, eventos musicales e información sobre eventos culturales y festivales internacionales, fomentando el mutuo conocimiento en ambos países. (Artículos 2 y 6). Nuestro país procurará participar con representantes de alto rango en el Foro Mundial sobre el diálogo intercultural, que se celebra bianualmente en Bakú. (Artículo 7).

En el Artículo 8 se contempla la preocupación por impedir la importación, exportación y transferencia ilegal de los bienes que forman parte de sus respectivos patrimonios históricos.

Las controversias que pudieran surgir entre las Partes Contratantes, como consecuencia de la implementación o interpretación del Acuerdo, se resolverán por negociaciones directas entre las Partes Contratantes. (Artículo 9).

Finalmente se acuerda que el documento entrará en vigor a la fecha de recepción de la última comunicación escrita por la cual las Partes Contratantes se notifiquen que han cumplido con todas las condiciones exigidas por sus legislaciones nacionales.

Por lo expuesto, y reiterando los beneficios que un Acuerdo de esta naturaleza significa para nuestra República, el Poder Ejecutivo solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, RODOLFO NIN NOVOA, DANILO ASTORI, MARÍA JULIA MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación en el Área de la Cultura, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Azerbaiyán, suscrito en Bakú, Azerbaiyán, el 16 de setiembre de 2015.

Montevideo, 16 de diciembre de 2015

RODOLFO NIN NOVOA, DANILO ASTORI, MARÍA JULIA MUÑOZ.

Acuerdo de Cooperación en el Área de la Cultura
entre
la República Oriental del Uruguay
y
la República de Azerbaiyán

La República Oriental del Uruguay y la República de Azerbaiyán, en adelante "las Partes Contratantes",
Deseando continuar desarrollando y fortaleciendo la ya existente relación de amistad entre ambos países,
Considerando la importancia del papel del diálogo intercultural en las relaciones bilaterales y a los efectos de desarrollar la cooperación en el área de la cultura,
Han acordado lo siguiente:

Artículo 1

Las Partes Contratantes cooperarán en el marco del presente Acuerdo conforme a las legislaciones nacionales y a los acuerdos internacionales de los que sean parte.

Artículo 2

Las Partes Contratantes desarrollarán la cooperación cultural bilateral sobre la base del beneficio mutuo. Cada Parte fomentará la divulgación en su país de la información sobre la cultura así como sobre los valores artísticos y culturales del otro país.

Artículo 3

Las Partes Contratantes apoyarán la cooperación entre los museos y bibliotecas estatales. En el caso de exposiciones de bienes culturales, las Partes adoptarán las medidas necesarias para su protección y seguridad de conformidad con la legislación de sus estados y de los acuerdos internacionales de los que sean parte. Asimismo, apoyarán la cooperación directa entre las bibliotecas nacionales, especialmente en cuanto refiere al acceso a material relacionado con Uruguay y Azerbaiyán.

Artículo 4

Las Partes Contratantes promoverán el desarrollo de contactos y cooperación directa entre las instituciones, grupos, asociaciones, fundaciones y demás organizaciones culturales relacionadas con la creatividad en ambos países.

Artículo 5

Las Partes Contratantes apoyarán el análisis de la experiencia adquirida en áreas de cultura, arte y literatura, a través de la organización de conferencias, simposios y demás foros, así como a través del intercambio de especialistas e investigaciones conjuntas.

Artículo 6

Las Partes Contratantes podrán participar en festivales internacionales de música, arte decorativo, arte folclórico, teatro o cine a celebrarse en ambos países conforme a los términos y condiciones de los organizadores de los festivales en base a invitación.

Artículo 7

De acuerdo con la invitación de la Parte azerbaiyana, la Parte uruguaya procurará participar con representantes de alto rango en el Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural que se celebra cada 2 años en Bakú.

Artículo 8

Las Partes Contratantes adoptarán medidas para impedir y prohibir la exportación, importación y transmisión ilícita de objetos que formen parte de su patrimonio histórico y cultural de relevancia conforme a su legislación nacional así como a los acuerdos internacionales de los que sean parte.

Artículo 9

Las Partes Contratantes resolverán las divergencias que puedan surgir durante la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Acuerdo mediante negociaciones y consultas.

Artículo 10

Las Partes Contratantes podrán, de común acuerdo, modificar o hacer agregados al presente Acuerdo. Tales agregados y modificaciones se establecerán en Protocolos separados, los que formarán parte integral del presente Acuerdo y entrarán en vigor conforme a las disposiciones del Artículo 11 del presente Acuerdo.

Artículo 11

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que las Partes Contratantes reciban la última notificación escrita cursada por la vía diplomática comunicando que se ha dado cumplimiento con los procedimientos internos requeridos para la entrada en vigor del presente Acuerdo.

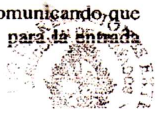

El presente Acuerdo tendrá una duración por un período de cinco (5) años y se mantendrá vigente automáticamente durante los próximos períodos de cinco (5) años, salvo que cualquiera de las Partes Contratantes notifique por escrito a la otra Parte Contratante de su intención de rescindir el Acuerdo con al menos seis (6) meses de anteiación cursada vía diplomática.

La rescisión del presente Acuerdo no afectará la validez ni la duración de los entendimientos o programas convenidos en virtud del presente Acuerdo hasta su término.

Celebrado en Bakú, Azerbaiyán, el 16 de setiembre de 2015 en dos ejemplares originales, cada uno en idiomas español, azerí e inglés, siendo todos los textos igualmente válidos. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés.

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República de Azerbaiyán

EMBAJADOR DR. JORGE LUIS JURE
DIRECTOR
DIRECCION DE TRATADOS

ES COPIA FIEL DEL TEXTO OR

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación en el Área de la Cultura, entre la República Oriental del Uruguay y la República de Azerbaiyán, suscrito en Bakú, República de Azerbaiyán, el 16 de setiembre de 2015.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de mayo de 2016.

GUILLERMO BESOZZI
Primer Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 455

Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el Acuerdo de Cooperación en el Área de la Cultura entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Azerbaiyán, suscrito en Bakú, Azerbaiyán, el 16 de setiembre de 2015.

Las relaciones diplomáticas entre la República de Azerbaiyán y nuestro país se establecieron el 12 de enero de 1995. La misión diplomática de este país se estableció en Montevideo, en el mes de abril del año 2014.

Azerbaiyán ha visto su economía y su posicionamiento regional fortalecido debido al petróleo, la cooperación recibida y el apoyo de sus socios regionales.

Ubicado en una zona de alto interés económico y geoestratégico, el país ha desarrollo una política destinada a minimizar las tensiones tanto internas como externas.

En ese marco, ha venido desarrollando un gran esfuerzo diplomático abriendo Embajadas en diferentes países del mundo, incluido Uruguay y ocupó un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad en el período de 2012-2013.

A nivel interno ha apostado a la inversión social, fomentando el desarrollo de un estado laico, por oposición al peso que tiene la religión en algunos de los estados de la región.

Su población es mayoritariamente chiíta. Esto abre la posibilidad de diversificar la política uruguaya hacia el mundo musulmán, a través de un país para el cual la dimensión religiosa no incide tanto en las posiciones de política exterior que adopta.

El Texto del Acuerdo contiene once artículos.

En el artículo 1 del acuerdo se delimita la cooperación al marco de las legislaciones nacionales así como los acuerdos internacionales de que sean parte nuestro país y Azerbaiyán.

Se prevé el desarrollo de contactos y cooperación directa entre las instituciones, grupos, asociaciones, fundaciones y demás organizaciones culturales de cada país, por ejemplo museos y bibliotecas, promoviendo de esta manera el "diálogo interestatal" (artículos 3 y 4).

El artículo 5 refiere al apoyo en el intercambio de experiencias a través de la organización de conferencias, simposios y demás foros así como del intercambio de especialistas e investigaciones conjuntas.

Ambas partes resuelven estimular el intercambio de artistas, exposiciones de artes plásticas, eventos musicales e información sobre eventos culturales y festivales internacionales, fomentando el mutuo conocimiento en ambos países (artículos 2 y 6).

Nuestro país procurará participar con representantes de alto rango en el Foro Mundial sobre el diálogo intercultural, que se celebra bianualmente en Bakú (artículo 7).

En el artículo 8 se contempla la preocupación por impedir la importación, exportación y transferencia ilegal de los bienes que forman parte de sus respectivos patrimonios históricos.

Las controversias que pudieran surgir entre las Partes Contratantes, como consecuencia de la implementación o interpretación del Acuerdo, se resolverán por negociaciones directas entre las Partes contratantes (artículo 9).

Finalmente se acuerda que el documento entrará en vigor a la fecha de recepción de la última comunicación escrita por la cual las Partes Contratantes se notifiquen que han cumplido con todas las condiciones exigidas por sus legislaciones nacionales.

Por lo expuesto, se recomienda al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley remitido por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 5 de abril 2017

JORGE MERONI, Miembro Informante, ROBERTO CHIAZZARO, NICOLÁS OLIVERA, SILVIO RÍOS FERREIRA, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUARTE".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Camilo Cejas.

SEÑOR CEJAS (Camilo).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales pone a consideración de la Cámara el Acuerdo de Cooperación en el Área de la Cultura entre la República Oriental del Uruguay y la República de Azerbaiyán, suscrito en Bakú, Azerbaiyán, el 16 de setiembre de 2015.

Las relaciones diplomáticas entre la República de Azerbaiyán y nuestro país se establecieron el 12 de enero de 1995. La Misión Diplomática de este país se estableció en Montevideo en el mes de abril del año 2014.

Azerbaiyán, ubicado en una zona de alto interés económico y geoestratégico, ha visto fortalecidos su economía y su posicionamiento regional debido al petróleo, la cooperación recibida y el apoyo de sus socios regionales. En ese marco, ha venido desarrollando un gran esfuerzo diplomático abriendo embajadas en diferentes países del mundo, incluido Uruguay. Esto abre la posibilidad de diversificar la política uruguaya hacia el mundo a través de este país y de seguir ampliando nuestra política exterior.

El texto del Acuerdo contiene once artículos.

El artículo 1º del Acuerdo delimita la cooperación al marco de las legislaciones nacionales, así como los acuerdos internacionales de que sean parte nuestro país y Azerbaiyán.

Se prevé el desarrollo de contactos y cooperación directa entre las instituciones, grupos, asociaciones, fundaciones y demás organizaciones culturales de cada país, por ejemplo, museos y bibliotecas -en los artítulos 3º y 4º promoviendo de esta manera el diálogo interestatal.

El artículo 5º refiere al apoyo en el intercambio de estas experiencias a través de la organización de conferencias, simposios y demás foros, así como el intercambio de especialistas e investigaciones conjuntas.

Ambas partes resuelven estimular el intercambio de artistas, exposiciones de artes plásticas, eventos musicales e información sobre eventos culturales y festivales internacionales, fomentando el mutuo conocimiento en ambos países.

Finalmente, se acuerda que el documento entrará en vigor a la fecha de la recepción de la última comunicación escrita por la cual las Partes Contratantes se notifiquen que han cumplido con todas las condiciones exigidas por sus legislaciones nacionales.

Por lo expuesto, y reiterando los beneficios que un Acuerdo de esta naturaleza significa para nuestra República, solicitamos la correspondiente aprobación parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

21.- Predio Padrón Nº 289 (p), localidad catastral La Boyada, departamento de San José. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Predio Padrón Nº 289 (p), localidad catastral La Boyada, departamento de San José. (Se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado).

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 407

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 28 de diciembre de 2015

Señor Presidente de la Asamblea General
Licenciado Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, el presente proyecto de ley por el cual se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el predio identificado con el Padrón N° 289 (p), ubicado en la Localidad Catastral La Boyada, departamento de San José.

Sin otro particular, saludan al señor Presidente muy atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, VÍCTOR ROSSI, ENEIDA DE LEÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de la petición de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), relacionada con la traslación de dominio de un predio propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se hace una reseña de los antecedentes.

El mismo tiene su origen en que la OSE declaró la necesidad de contar con el predio identificado con Padrón N° 289 (p), ubicado en la Localidad Catastral La Boyada, del departamento de San José a fin de ser utilizado el mismo en tareas relacionadas con el recalque y el tanque de distribución en la Ciudad de Ecilda Paullier.

Por lo tanto corresponde a los efectos de proceder a la mutación dominial, remitir a dicho Poder del Estado el presente proyecto de ley, a los efectos de que se apruebe la desafectación del dominio de la Administración Central al ya mencionado Servicio Descentralizado, mediante el pago de la compensación que corresponda.

Montevideo, 28 de diciembre de 2015

VÍCTOR ROSSI, ENEIDA DE LEÓN.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Transfiérase del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el predio identificado con el Padrón N° 289 (p), ubicado en la Localidad Catastral La Boyada, departamento de San José, con un área de 592m2 09dm2 26cm2 a fin de ser utilizado el mismo en tareas relacionadas con el recalque y el tanque de distribución en la Ciudad de Ecilda Paullier.

Artículo 2°.- La Dirección Nacional de Catastro tasó el referido bien en la suma de U. R. 108,1530 (Unidades Reajustables ciento ocho con mil quinientas treinta milésimas).

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado deberá consignar a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título de compensación en la cuenta abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), el importe mencionado.

Artículo 3°.- Esta ley operará como título y modo de la mencionada traslación de dominio y para la respectiva inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, bastará un testimonio de esta disposición, el que podrá ser complementado por un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral.

Montevideo, 28 de diciembre de 2015

VÍCTOR ROSSI, ENEIDA DE LEÓN.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Transfiérase del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el predio identificado con el padrón Nº 289 (p), ubicado en la localidad catastral La Boyada, departamento de

San José, con un área de 592 m2 09 dm2 26 cm2 a fin de ser utilizado el mismo en tareas relacionadas con el recalque y el tanque de distribución en la ciudad de Ecilda Paullier.

Artículo 2°.- La Dirección Nacional de Catastro tasó el referido bien en la suma de UR 108,1530 (unidades reajustables ciento ocho con mil quinientas treinta milésimas).

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado deberá consignar a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título de compensación en la cuenta abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), el importe mencionado.

Artículo 3°.- Esta ley operará como título y modo de la mencionada traslación de dominio y para la respectiva inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad, bastará un testimonio de esta disposición, el que podrá ser complementado por un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de marzo de 2016.

ERNESTO AGAZZI
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 407

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se transfiere del patrimonio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el predio Padrón Nº 289 (p), ubicado en la Localidad Catastral La Boyada, departamento de San José, sobre la Ruta Nº 1 a la altura del kilómetro 95.

En dicho predio existe, desde aproximadamente el año 1988, un servicio de agua potable, atendido por OSE, con 30 conexiones domiciliarias que depende hoy de este organismo en San José y de la Gerencia Región Litoral Sur con asiento en Colonia del Sacramento.

Se abastece de agua subterránea de buena calidad, extraída mediante una perforación que es propiedad de OSE.

El Servicio cuenta con un tanque elevado de 10 m3 (Propiedad de OSE), ubicado en predio perteneciente al MTOP a la altura del kilómetro 95 en la confluencia con la radial a Colonia Alemana Delta. Este sirve de reserva y regulación de presión a toda la localidad de La Boyada.

Para la creación del servicio se conjuntaron esfuerzos de los pobladores, del MTOP y de la OSE de la época.

En dicho predio tiene asiento además, desde el año 2003, una pequeña estación de bombeo de agua bruta captada en el Arroyo Pavón y que abastece a la Unidad de Tratamiento de Agua de Ecilda Paullier.

Lo antes expuesto hace que al día de la fecha no sea posible prescindir de las instalaciones allí ubicadas sin resentir seriamente los servicios prestados y originar importantes costos asociados.

El artículo 2º fija el precio del referido bien que OSE deberá consignar a favor del MTOP.

Por las razones expuestas, se aconseja a la Cámara la aprobación del referido proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2016

JAVIER UMPIÉRREZ, Miembro Informante, PABLO D. ABDALA, SUSANA ANDRADE, CECILIA BOTTINO, CATALINA CORREA, RODRIGO GOÑI REYES, PABLO ITURRALDE VIÑAS, OPE PASQUET, DANIEL RADÍO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

22.- Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con el Reino de España. (Aprobación)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con el Reino de España. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 527

(https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2016090527-005773011.pdf)

Anexo I al
Rep. Nº 527

"Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el Acuerdo de Cooperación en materia de Defensa entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, suscrito en la ciudad de Montevideo el 26 de marzo de 2015.

Reafirmando los principios de soberanía, igualdad y solidaridad, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado y el compromiso irrestricto con el sistema democrático, la República Oriental del Uruguay, en particular el Ministerio de Defensa, desarrolla una política de defensa nacional que procura establecer, en esta área, la búsqueda de intereses comunes a fin de potenciar el intercambio material, profesional y la cooperación a nivel internacional. El presente acuerdo se enmarca en estos objetivos y complementa los ya suscritos en similar tenor con otros países de la región y el mundo, respetando en especial la legislación interna de los respectivos países y los principios y compromisos adquiridos en Derecho Internacional.

El Acuerdo consta de un Preámbulo y 7 Secciones.

En el Preámbulo se destaca el interés manifiesto entre las partes de desarrollar acciones de cooperación en el sector Defensa, bajo la convicción que esta cooperación alentará el desarrollo de las relaciones entre ambos países y fortalecerá la colaboración mutua.

Sección 1

Esta sección dispone el intercambio de autoridades civiles y militares que participaran en reuniones de expertos.

Crea asimismo, una comisión mixta hispano-uruguaya estableciendo quienes serán sus integrantes, objetivos y competencias.

Sección 2

Se enumeran en esta sección los campos sobre los cuales versará la cooperación y las partes se comprometen a facilitar la participación de los representantes de sus Fuerzas Armadas como observadores en ejercicios militares, el intercambio de conferenciantes en cursos de formación y patrocinarán la participación mutua de oficiales de las Fuerzas Armadas.

Sección 3

Las partes aceptan de mutuo acuerdo promover los contactos científicos y de investigación en los diversos campos de la defensa.

Sección 4

Se incrementará la cooperación en el área de la industria de la defensa y se intercambiará información técnica en encuentros de expertos en armamento y equipamiento.

Sección 5

Con respecto al intercambio de información entre las partes se deberá respetar la legislación interna de cada país y se suscribirá un acuerdo específico sobre el mencionado intercambio para proteger la información clasificada.

Se designan las autoridades de Seguridad Competentes para cada país.

Sección 6

Se establecen las contribuciones de cada parte con respecto a los aspectos financieros y gastos que ocasione la implementación de la cooperación acordada.

Sección 7

Las disposiciones finales del presente Acuerdo son las cláusulas de estilo en este tipo de instrumentos internacionales tales como, modificaciones, acuerdos específicos, entrada en vigor, solución de diferencias y denuncia.

En atención a lo expuesto se recomienda al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2017

JORGE MERONI, Miembro Informante, ROBERTO CHIAZZARO, NICOLÁS OLIVERA, SILVIO RÍOS FERREIRA, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUARTE.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España", suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 26 de marzo de 2015.

Sala de la Comisión, 5 de abril de 2017

JORGE MERONI, Miembro Informante, ROBERTO CHIAZZARO, NICOLÁS OLIVERA, SILVIO RÍOS FERREIRA, JAIME MARIO TROBO, TABARÉ VIERA DUARTE".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Camilo Cejas.

SEÑOR CEJAS (Camilo).- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, suscrito en la ciudad de Montevideo el 26 de marzo de 2015.

Reafirmando los principios de soberanía, igualdad y solidaridad, la no intervención en los asuntos internos de otro Estado y el compromiso irrestricto con el sistema democrático, la República Oriental del Uruguay, en particular, el Ministerio de Defensa Nacional, desarrolla una política de defensa nacional que procura establecer, en esta área, la búsqueda de intereses comunes, a fin de potenciar el intercambio material, profesional y la cooperación internacional.

Este acuerdo consta de siete secciones. La Sección 1 dispone de un intercambio de autoridades civiles y militares que participarán en reuniones de expertos. Asimismo, crea una Comisión Mixta Hispano-Uruguaya, estableciendo quiénes serán sus integrantes, los objetivos y sus competencias. Digo esto a modo de ejemplo, porque los señores legisladores ya tienen en su mesa el repartido correspondiente.

En atención a lo expuesto, y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de acuerdos, solicitamos la correspondiente aprobación de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

23.- Intermedio

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 18)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 38)

24.- Andrés Moskovics. (Pensión graciable)

——Habiendo finalizado el plazo para la recepción de votos, se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Andrés Moskovics.

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 667

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de enero de 2017

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Raúl Sendic:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se concede una pensión graciable al señor Andrés Moskovics, alumno del Maestro Joaquín Torres García, en la Escuela Constructivista "Escuela del Sur".

El proyecto de ley, en su Artículo Primero, incluye el nombre del beneficiario así como el monto de la pensión. En su Artículo Segundo, establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Asimismo, a efectos de la tramitación ante el Banco de Previsión Social, se incluye en el texto, el número de la cédula de identidad del beneficiario.

El Poder Ejecutivo saluda al Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, MARÍA JULIA MUÑOZ, DANILO ASTORI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pensión graciable en nuestro ordenamiento jurídico, ha sido concebida como un beneficio personal de carácter económico o recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que han realizado aportes relevantes a la República, ya porque han prestado grandes servicios al país, ya porque se han destacado en distintas actividades científicas, artísticas o culturales.

Este es el caso del señor Andrés Moskovics, nació en territorio Húngaro-Rumano el 25 de abril de 1925, cuando tenía 5 o 6 años su familia llega al Uruguay. Aquí cursa la escuela, liceo y dos o tres años de facultad de abogacía. En el año 1940 a la edad de quince años, comienza a estudiar pintura con Joaquín Torres García.

Pintor y artista plástico uruguayo, se formó en la escuela constructivista "Escuela del Sur", junto a un grupo de jóvenes que tenían interés por aprender sobre los principios de constructivismo.

Al señor Andrés Moskovics, lo selecciona Joaquín Torres García para integrar el equipo, que pintara los murales CONSTRUCTIVISTAS en el Hospital Saint-Bois, (actualmente Hospital de Ojos) en el Pabellón Martirené, el Director de la época propuso pintar murales para los enfermos de tuberculosis.

Participa con un mural que hoy se encuentra en el hall de ANTEL, en la sala Lumiere, que el ente tiene en la ciudad de Canelones. Con el apoyo de la Comuna Canaria lo pudo restaurar en junio pasado, obra que creó siete décadas atrás.

Vivió gran parte de su vida en Las Piedras donde trabajó en la Casa de la Cultura y donde expuso sus

pinturas, además trabajó en el liceo y la escuela de Artes de dicha localidad junto a reconocidas personalidades.

A los 91 años, es el único alumno vivo de Joaquín Torres García, de los 19 pintores que junto al maestro pintaron en 1944, 35 murales, de los cuales allí hoy queda solo uno, titulado "Ciudad", del plástico Alceu Riveiro.

Actualmente este destacado Artista Plástico atraviesa una difícil situación económica extrema que justifica ampliamente la presente iniciativa.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N° 16.301 de fecha 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado al señor Andrés Moskovics.

Esta es apenas una síntesis de la voluminosa y proficua obra de este artista nacional, para la cual se ha solicitado una pensión graciable, iniciativa que hace suya el Poder Ejecutivo, por darse todas las condicionantes exigidas por la ley para que le sea otorgada.

MARÍA JULIA MUÑOZ, DANILO ASTORI.

PROYECTO DE LEY

Artículo1°.- Concédese una pensión graciable al señor Andrés Moskovics, cédula de identidad N° 690.392-1, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 30 de enero de 2017

MARÍA JULIA MUÑOZ, DANILO ASTORI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Andrés Moskovics, cédula de identidad Nº 690.392-1, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de abril de 2017

RAÚL SENDIC
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 667

"Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, ha aprobado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, que cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores, por el que se establece concederle una pensión graciable al señor Andrés Moskovics, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

La pensión graciable en nuestro ordenamiento jurídico, ha sido concebida como un beneficio personal de carácter económico o recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que han realizado aportes relevantes a la República, ya porque han prestado grandes servicios al país, ya porque se han destacado en distintas actividades científicas, artísticas o culturales.

Este es el caso del señor Andrés Moskovics, nació en territorio Húngaro-Rumano el 25 de abril de 1925, cuando tenía 5 o 6 años su familia llega al Uruguay. Aquí cursa la escuela, liceo y dos o tres años de facultad de abogacía. En el año 1940 a la edad de quince años, comienza a estudiar pintura con Joaquín Torres García.

Pintor y artista plástico uruguayo, se formó en la escuela constructivista "Escuela del Sur", junto a un grupo de jóvenes que tenían interés por aprender sobre los principios del constructivismo.

Al señor Andrés Moskovics, lo selecciona Joaquín Torres García para integrar el equipo, que pintara los murales CONSTRUCTIVISTAS en el Hospital Saint-Bois, (actualmente Hospital de Ojos) en el Pabellón Martirené, el Director de la época propuso pintar murales para los enfermos de tuberculosis.

Participa con un mural que hoy se encuentra en el hall de ANTEL, en la sala Lumiere, que el ente tiene en la ciudad de Canelones. Con el apoyo de la

Comuna Canaria lo pudo restaurar en junio pasado, obra que creó siete décadas atrás.

Vivió gran parte de su vida en Las Piedras donde trabajó en la Casa de la Cultura y donde expuso sus pinturas, además trabajó en el liceo y la escuela de Artes de dicha localidad junto a reconocidas personalidades.

A los 91 años, es el único alumno vivo de Joaquín Torres García, de los 19 pintores que junto al maestro pintaron en 1944, 35 murales, de los cuales allí hoy queda solo uno, titulado "Ciudad", del plástico Alceu Riveiro.

Actualmente este destacado artista plástico atraviesa una difícil situación económica extrema que justifica ampliamente la presente iniciativa.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 16.301 de fecha 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado al señor Andrés Moskovics.

Por los motivos expuestos, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, aconseja la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2017

GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Miembro Informante, WASHINGTON SILVERA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. Concédese una pensión graciable al señor Andrés Moskovics, cédula de identidad Nº 690.392-1, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º. Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2017

GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Miembro Informante, WASHINGTON SILVERA".

——Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1° del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado sesenta y ocho señores representantes: cincuenta y seis lo han hecho por la afirmativa, nueve por la negativa y ha habido tres votos en blanco".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

La Mesa aclara que la Comisión asesora presentó una modificación al artículo 2º que no afecta la sustancia del proyecto.

Léase el texto del artículo sustitutivo, presentado por el señor diputado Washington Silvera.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Precísase que la erogación será atendida por Rentas Generales".

——La Mesa sugiere a los señores diputados que se vote negativamente el artículo 2º tal como viene de Comisión y afirmativamente el sustitutivo, para que la iniciativa salga con mayor celeridad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo tal cual vino de Comisión.

(Se vota)

——Cero en cincuenta y cuatro: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el sustitutivo presentado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZI (Jorge).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Andrés Moskovics, cédula de identidad N° 690.392-1, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

Artículo 2°.- Precísase que la erogación será atendida por Rentas Generales".

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR POZZI (Jorge).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 41)

Prof. JOSÉ CARLOS MAHÍA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes